

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 21 de septiembre de 2011**

**Transcripción de la decimoprimer reunión plenaria de la Comisión de Gobernación de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio A.**

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Muy buenas tardes a todas y a todos. Vamos a dar inicio a la sesión de la Comisión de Gobernación de la Cámara de los Diputados, correspondiente a este miércoles 21 de septiembre de 2011. Estamos sesionando en el Salón de Protocolo del edificio A de la Cámara de los Diputados.

Tenemos registrado el quórum legal, por lo que le pediré al señor secretario, diputado Gregorio Hurtado Leija, que dé lectura al orden del día que someteremos a su consideración para esta sesión que es la decimoprimer ordinaria de la Comisión de Gobernación. Señor secretario, si es tan amable en darle lectura.

**El secretario diputado Gregorio Hurtado Leija:** Con todo gusto, diputado presidente. El orden del día para el que fuimos convocados es el siguiente

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum
2. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos

Primero. Plan anual de trabajo de la Comisión de Gobernación correspondiente al tercer año de ejercicio legislativo de la LXI Legislatura

Segundo. Informes semestrales correspondientes a los meses de septiembre 2010 a febrero de 2011; y marzo a agosto de 2011

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 2, bpg

Tercero. Permisos constitucionales para prestar servicios profesionales en embajadas y consulados extranjeros que corresponden a diversas personas

Cuarto. Dictámenes de comisiones unidas

5. Programación para la elaboración del dictamen de diversos asuntos, entre los cuales hay minutas e iniciativas

6. Asuntos generales

7. Clausura de la reunión. Es el orden del día, diputado presidente.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Señoras y señores diputados. Éste es el orden del día que remitimos con la anticipación debida a todos los integrantes de la comisión. Quiero proponer la modificación del orden del día para incluir tres asuntos que también ya han sido remitidos con toda oportunidad a los miembros de la Comisión de Gobernación.

Se trata de dos dictámenes para conceder permisos constitucionales para prestar servicios a gobiernos extranjeros que llegaron el día de ayer; y uno relativo a una minuta para reformar la Ley del Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, que también habíamos considerado en la mesa directiva de la Comisión de Gobernación. Se trata de una minuta del Senado votada por unanimidad. Si están de acuerdo en incorporar estos tres asuntos que también fueron remitidos con toda oportunidad, lo sometería a consideración. Diputado Arturo Zamora.

**El diputado Arturo Zamora Jiménez:** Señor presidente, agradezco por supuesto la atención de enviarnos a tiempo —como siempre ha sido el estilo de esta comisión— los asuntos que se tratarán en las sesiones y por supuesto, en los dos temas que tienen que ver con los dictámenes de permiso, estamos completamente de acuerdo porque entendemos que son trámites ordinarios que habrá que cumplir en tiempo.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 3, bpg

Sin embargo, quisiera pedirle a usted, a la mesa directiva y a los integrantes de esta comisión que el dictamen que tiene que ver con reformas a la Ley del Escudo y Bandera Nacionales, pudiésemos no incluirlo en virtud de que lo desconocemos y creemos que no estamos en condiciones de tratar un asunto que desconocemos en este momento, sobre todo porque hay una agenda muy importante que desahogar de dictámenes que ya a tiempo nosotros conocimos.

No entiendo si sobre este asunto haya una urgencia o algún punto que tengamos que resolver. Creemos que son temas que pueden tomar el tiempo prudente para permitir a los miembros de la comisión tomar conocimiento de los mismos. Por lo tanto, estaría de acuerdo en los dos puntos que se plantean, pero en el último que es la minuta para reforma a una ley, yo quisiera que mejor nos reservemos para que siga los trámites ordinarios.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Nada más señalar, diputado Zamora, a efecto de darle la información completa, también lo remitimos con el conjunto de dictámenes de minutas del Senado. El que reforma la Ley sobre El Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, lo remitimos el día de ayer por la mañana a todos los integrantes de la comisión.

Obviamente ¿cuál es la consideración? Que la reforma busca que pueda ser vigente para este 2 de octubre que ya está encima, para efectos de que se pueda incorporar esta reforma y sea promulgada en tiempo. La hemos considerado pertinente incluir toda vez que el Senado de la República, como minuta la votaron en forma unánime todos los grupos parlamentarios. No sé si aun así se mantuviera la objeción, yo sometería a la consideración de la comisión el asunto.

**El diputado Arturo Zamora Jiménez:** Claro que sí. Con Todo respeto por supuesto al Senado y al trabajo tan importante que ha venido realizando el Senado, sabemos que hay muchas minutas que se votan por unanimidad y que esta Cámara, en la función que tenemos de alguna manera, hacemos modificaciones.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 4, bpg

Otro tema. Yo recibí la carpeta por supuesto con toda oportunidad. La revisé completa pero no viene esto.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Ésa la enviamos por separado.

**El diputado Arturo Zamora Jiménez:** Entonces esa no la recibí. En virtud de que no la recibí, es la razón que me gustaría conocerla. Me he dado a la tarea por supuesto, como lo sabe, en todo revisar para poder aportar lo necesario. Creo que es una situación en donde, insisto, debería quedar fuera de la agenda del día de hoy.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** De acuerdo. Estamos sobre el orden del día. Sobre este punto el diputado Enrique Ibarra y luego el diputado Acosta Naranjo.

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza:** Gracias. Brevemente, señor presidente, en esta ocasión diferiría de la propuesta del legislador Arturo Zamora porque la presidencia sí nos hizo llegar ayer por la mañana este dictamen y que no es para nada extenso, está en muy pocas cuartillas, de manera que pudimos verlo con toda naturalidad, con toda oportunidad y ver el contenido.

Yo solicitaría que se mantenga en el orden del día y que pueda ser votado por los argumentos que la presidencia expone por la proximidad de una fecha que evidentemente es un parteaguas en la historia política de México. Por lo tanto, yo solicitaría, a contracorriente de lo que aquí se propuso, que se mantuviera, se discutiera y se votara.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Diputado Enrique Ibarra, si me permiten tratar de conciliar estas posiciones o armonizarlas. Si efectivamente se requiere de más tiempo podríamos prever hoy mismo la posibilidad de una reunión extraordinaria de la Comisión de Gobernación para los siguientes días. Podría ser incluso para el mismo martes o lunes, con el propósito de estar en tiempo que se pudiera valorar de aquí a entonces la información...

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 5, bpg

... con el propósito de estar en tiempo de que se pudiera valorar de aquí a entonces la información y que pudieran tomarse con la debida anticipación las reflexiones.

Debo decir que nos han estado solicitando los integrantes de la comisión que todos los dictámenes también se los hagamos llegar por correo electrónico y éste está siendo también un método y un medio que inmediatamente los enviamos. Pero si hay alguna petición de tiempo... Sí, diputada Paredes.

**La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:** Diputado Corral, el propósito es integrar un asunto para su posible desahogo en el orden del día. La objeción del diputado Zamora, que valoramos mucho como un hombre muy cuidadoso, es que por las razones que sean no conoce el asunto. Tal vez se pueda simplificar si nos explican el contenido del asunto y así, si nos explican el contenido, ya podemos ver si se incorpora el orden del día en función de su urgencia, de que resulte obvio que es urgente y del propio peso específico.

Nuestra compañera diputada secretaria nos ha hecho una observación en ese sentido, entonces si nos explican el contenido y en el curso lo dejamos al final del orden del día y nos distribuyen el dictamen en el curso de lo que desahoguemos lo demás.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Me parece muy bien. Podríamos incorporarlo si en el momento en que se llegue la discusión eso nos satisface, lo bajamos para no tener que votar en ningún sentido. ¿Estamos de acuerdo?

Entonces lo incorporaríamos para el final y mientras vamos a circular el dictamen y en el momento en que lleguemos lo vamos a explicar. Entonces si están de acuerdo, voy a someter a consideración de los miembros de la comisión... perdón, la diputada Nancy González. Perdón, diputada, no la vi.

**La diputada Nancy González Ulloa:** Gracias. Buenas tardes. Para el orden del día, estoy viendo aquí dos dictámenes que son para el decreto de reforma de la Ley del Diario Oficial y Gacetas Gubernamentales; una es presentada por el Ejecutivo federal y otra por nuestro compañero Gregorio Hurtado.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 6, bpg

En la lectura y en mi interpretación, parece ser que se contradice una con la otra y las dos están en sentido positivo. Igual, tal vez no le doy yo la interpretación, pero si nuestro compañero Gregorio podría darle la interpretación y si en su caso se contradice, no sé si sería, tal vez, cuestión de que pudiéramos bajar para que nos los dijera nuestro compañero Gregorio, que se pudiera bajar porque me parece incongruente que sean dos dictámenes en sentido positivo que se contradicen.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Diputada, en el momento en que llegue la discusión del asunto, ahí podremos explicar y por supuesto que ahí se pueden hacer valer las observaciones que se tengan tanto a un proyecto como al otro.

**La diputada Nancy González Ulloa:** ¿Entonces nos esperamos a la votación?

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Nos esperamos a discutirlo cuando llegue el asunto. Ahora sólo vamos a votar el orden del día y ya cuando llegue a ese punto vamos a discutir y quienes estén en desacuerdo o a favor lo podrán expresar como siempre con toda libertad, como es la Comisión de Gobernación, ágora del espíritu democrático de la Cámara de Diputados. La compañera diputada secretaria Paloma Guillén Vicente.

**La secretaria diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente:** Gracias, presidente. Solamente para pedir la inclusión en la programación de la elaboración de los dictámenes de los siguientes asuntos y que se hace un listado en el punto 5, en lo que tiene que ver con iniciativas, una iniciativa acerca del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que tiene interés y que ya ha sido platicada con usted por la diputada Marcela Guerra, que pudiera ser incluida en la programación de la elaboración de dictámenes, si usted no tiene inconveniente.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Es correcto, nosotros estamos trabajando. Informo a la comisión que sobre esta iniciativa estamos trabajando en un proyecto de dictamen. No considerábamos que

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 7, bpg

fuera necesario formar un grupo de trabajo propiamente para esta iniciativa, pero lo podemos hacer. Lo queríamos hacer, más bien de una manera más económica.

La diputada Marcela Guerra.

**La diputada Marcela Guerra Castillo:** Me refiero al punto 5 que dicta programación para la elaboración del dictamen de los siguientes asuntos. A mí me gustaría en aras de lo que usted y yo platicamos y que estuvieron de acuerdo miembros de la Mesa Directiva, que se enlistara precisamente en este punto dicha iniciativa. Hasta ahí nada más.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** De acuerdo. Vamos a nombrarlo correctamente. Vamos a poner inciso i). ¿Nos puede dar exactamente el nombre de su iniciativa? En el transcurso del día, muy bien. Pero vamos a incluir en el orden del día el inciso i) donde se refiere a una iniciativa de la diputada Marcela Guerra, que alude al Tribunal Fiscal y de Justicia Administrativa, es Reformas en materia de transparencia y rendición de cuentas. ¿Están de acuerdo en el orden del día? Los que estén a favor sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada (votación). Por unanimidad.

Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior. Pero antes doy a conocer la lista de los que están aquí. Se encuentra la diputada Nancy González Ulloa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se encuentra el diputado Norberto Nazario Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRD; la diputada María Antonieta Pérez Reyes, del Grupo Parlamentario del PAN; el diputado Agustín Castilla Marroquín, del Grupo Parlamentario del PAN; el diputado Felipe de Jesús Rangel, del Grupo Parlamentario del PAN; el diputado Guadalupe Acosta Naranjo, quien se integra por primera vez a esta Comisión de Gobernación, en calidad de secretario del Grupo Parlamentario del PRD y a quien le damos la más cordial bienvenida a esta Comisión de Gobernación. Bienvenido, Acosta Naranjo.

El diputado Enrique Ibarra Pedroza, del Grupo Parlamentario del PT; el diputado Gregorio Hurtado Leija, del Grupo Parlamentario del PAN, la diputada Lorena Corona Valdés, del Grupo Parlamentario del Partido

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 8, bpg

Verde Ecologista de México; la diputada Paloma Guillén Vicente, del Grupo Parlamentario del PRI; la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del PRI; el diputado Miguel Ángel Luna Munguía, del Grupo Parlamentario del PRI; la diputada Beatriz Elena Paredes Rangel, del Grupo Parlamentario del PRI —fíjese con qué énfasis menciono su nombre—; diputado Arturo Zamora, del Grupo Parlamentario del PRI; —no se vaya a malentender—, y mi paisano Luis Carlos Campos Villegas, del Grupo Parlamentario del PRI y el diputado Agustín Torres Ibarrola, del Grupo Parlamentario del PAN.

Vamos a entrar de lleno al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes puntos. Fue remitido con toda anticipación, tanto el plan anual de trabajo de la Comisión de Gobernación, que fue aprobado en Mesa Directiva y que constituye, propiamente hablando, el conjunto de las iniciativas que hemos catalogado como prioritarias para desahogar en el presente periodo ordinario de sesiones.

En tanto que les fue remitido con toda anticipación, pongo a su consideración simplemente dispensar la lectura y si hay algún comentario, abrimos en este momento el espacio para ello. Si no se registrara comentario alguna, observación alguna, entonces sometemos a la consideración de los miembros de la comisión... El diputado Enrique Ibarra, del Grupo Parlamentario del PT. Sí diputado Ibarra.

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza:** Gracias, presidente. Brevemente, para solicitar se adicione dentro de los temas pendientes de discusión y votación lo relativo a una iniciativa que presentó la diputada del PRI, de Jalisco, Ana Estela Durán...

... y votación lo relativo a una iniciativa que presentó la diputada del PRI, de Jalisco, Ana Estela Durán, perdón, sobre la Ley de Aeropuertos.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Me parece acertada la propuesta, toda vez que ya no la vamos a poder incluir... se ha votado ya el orden del... No se crea. No sé si los miembros de la comisión están de acuerdo en volver a abrir el orden del día.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 9, bpg

**El diputado** : ... en ese espíritu de armonía y de conciliación, en este punto donde se está viendo el plan de trabajo... no para ahorita... el plan de trabajo... que fue una iniciativa que presentó la diputada Ana Estela Durán sobre la Ley de Aeropuertos.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Muy importante... Muy bien. Entonces la incluimos en el plan de trabajo... es la doble maleta también... fundamental eso. Es un robo en despoblado.

Me he saltado la aprobación del acta de la sesión anterior. También fue enviada con anticipación. Someto a la consideración de los presentes la aprobación del acta de la sesión anterior. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Por unanimidad. Gracias.

Con la adecuación que ha señalado Enrique Ibarra me permito poner a su consideración el plan anual de trabajo de la Comisión de Gobernación correspondiente al tercer año de ejercicio legislativo de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada... entonces todavía no lo votamos. Vamos a escuchar una intervención de la diputada Beatriz Paredes en relación con el plan anual de trabajo.

**La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:** Muchas gracias, señor diputado. Yo quisiera comentar en primer lugar que me parece un planteamiento integral que recoge preocupaciones que se han venido dando en el curso de la legislatura.

Y quisiera señalar que parecería muy útil, si no en esta sesión en una próxima, que nos presentara la Mesa Directiva un cronograma de desahogo que nos permitiera tener una imagen del año legislativo, y de posible cronograma de desahogo de las iniciativas que tenemos.

Para que las que vamos a procesar favorablemente... tengamos una idea del procesado. Y las que tengan una objeción de fondo desde el principio tengamos una precisión que nos permita tener una imagen de lo que

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 10, bpg

legislativamente vamos a producir para la sociedad mexicana. Y donde haya objeciones de fondo tener algunas sesiones específicas de debate profundo.

Pero que no se nos acumule por algunas iniciativas en donde tenemos objeciones de fondo todo el otro conjunto de iniciativas en donde muy fácilmente podemos salir adelante. Me parece que si la Mesa Directiva hace un esfuerzo de consultas y armamos un cronograma y señalamos las más complejas podemos ir avanzando muy rápidamente.

Y segundo, invitar a la Comisión de Gobernación, a través de los legisladores que así lo decidan, a que nos acompañen en algunas actividades de la Comisión Especial de Migración. La Comisión Especial de Migración está dando algunas batallas. Y aunque el tema migratorio en términos del Ejecutivo corresponde a la Secretaría de Gobernación, en la Cámara son varias comisiones las que se relacionan con el tema de la migración.

Y una de las cosas que queremos hacer es iniciar un cabildeo con apoyo de la Unicef y de la OEA para el tema de los niños y menores no acompañados que son repatriados de Estados Unidos. Que ya estamos hablando de cifras dramáticas. Y son niños que encuentran que no están documentados o saben que saben que sus papás no son documentados. Los detienen y los entregan en la frontera norte a veces sin avisar a ningún familiar y sin saber cuál va a ser el destino de ese infante.

Nosotros pensamos que hay una serie de violaciones a las convenciones de la Unicef, de los Derechos de los Niños. Son tareas donde debemos hacer un esfuerzo conjunto. Entonces solicitar a la Mesa Directiva de la comisión, y a los compañeros que formen parte de esta Comisión de Gobernación, que se interesen por los temas migratorios. Nosotros les haremos llegar información de lo que haremos en la frontera norte, en Estados Unidos y en la frontera sur.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Las dos propuestas me parecen muy pertinentes. Voy a solicitar ahora mismo a la secretaría técnica de la Comisión de Gobernación que nos prepare este

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 11, bpg

cronograma, calendario de trabajo con relación a las iniciativas que de manera prioritaria ya se han definido en este orden del día, y por supuesto las que se incluyen en el plan de trabajo.

Habremos de presentarlas en los próximos días. Y convocaré para ello a la Mesa Directiva de la Comisión de Gobernación para presentar un proyecto de cronograma. Y luego convocar a la Comisión de Gobernación en la siguiente sesión en que tengamos otros dictámenes y ahí someter a discusión el cronograma que propone la diputada Beatriz Paredes.

Y la segunda propuesta me parece muy pertinente. Esta comisión tiene un grupo de trabajo integrado en materia migratoria. Me parece muy importante que ese grupo de trabajo tome a su cargo acompañar el trabajo y las discusiones de la Comisión Especial sobre Migración, que ayer tuvo una reunión muy importante con funcionarios tanto de la Secretaría de Gobernación como de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y se colocaron de alguna manera los trazos de lo que será la agenda de trabajo de este tema.

Por supuesto, Beatriz, yo estaré al pendiente de manera permanente. Y si nos convocan con anticipación estoy seguro que los miembros de esta comisión acudirán. Se han incorporado a esta sesión de la Comisión de Gobernación el diputado José Ramón Martel, del Grupo Parlamentario del PRI, y la diputada Tere Incháustegui, del Grupo Parlamentario del PRD.

Con estas observaciones someto a la consideración de los miembros de la comisión el plan anual de trabajo de la Comisión de Gobernación correspondiente al tercer año de ejercicio legislativo de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión. Quienes estén a favor... otra intervención. El diputado José Ramón Martel.

**El diputado José Ramón Martel López:** No alcancé a observar. Quisiera que nos pudiese orientar el presidente de esta comisión si dentro del trabajo por desarrollarse, del plan anual que se nos está poniendo a nuestra consideración, se está incluyendo el trabajo en conferencia planteado con el Senado, dentro del desahogo del tema de las últimas reuniones que tuvimos en que se aprobó que así se actuaría en torno a la Ley de Seguridad Nacional.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 12, bpg

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Es correcto. Como todos sabemos, ésta es una materia, la minuta del Senado, que venimos trabajando desde finales de abril, en la que el trabajo ha sido permanente y se incorpora en el plan de trabajo de la comisión la consecución de estos trabajos. O sea que es una materia de las que hemos definido como prioritarias, y por ahí está considerado, diputado Martel. Sí, diputada Paredes.

**La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:** Para solicitar respetuosamente que se adicione en la programación de asuntos para ser analizados durante el tercer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura...

...de los deis públicos de comunicación. Me refiero a esta entidad que surgió,... públicos y que fue producto de un gran debate... reglamento que finalmente no sabemos si sí surgió o no surgió, que me parece que hay que darle sentido legislativo y a los otros medios públicos para garantizar que sean medios de Estado.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Vamos a incluir en el tema de derecho a la información, comunicación social, la línea específica de órganos consultivos o reguladores de gobierno de los medios públicos de comunicación.

Muy bien, ahora sí ¿alguna otra observación que tenga algún compañero diputado o diputada? Entonces recogemos la votación de los miembros de la comisión. Quienes estén a favor del Plan Anual de Trabajo de esta comisión, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada (votación). Por unanimidad. Proseguimos con el orden del día, señor secretario.

**El secretario diputado Gregorio Hurtado Leija:** Con todo gusto, diputado presidente. El siguiente punto es el de Informes Semestrales correspondientes a los meses de septiembre 2010 a febrero de 2011 y de marzo a agosto de 2011.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 13, bpg

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Como ustedes saben, tenemos una obligación reglamentaria de turnar a Mesa Directiva de Cámara de Diputados para su debida publicación en Gaceta Parlamentaria, los informes de la Comisión de Gobernación que han sido avalados en Mesa Directiva y que fueron también turnados de manera anticipada a los miembros de esta comisión.

Si hay alguna información a los informes, éste es el momento para realizarla. De lo contrario, podemos someter a consideración de los miembros de la comisión los informes semestrales. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada (votación). Votación unánime a favor. Gracias, podemos proseguir con el orden del día.

**El secretario diputado Gregorio Hurtado Leija:** El siguiente punto del orden del día son los permisos constitucionales para prestar servicios profesionales en embajadas y consulados extranjeros, sobre diversas personas.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Ahora sí tenemos que darle lectura a los nombres.

**El secretario diputado Gregorio Hurtado Leija:** Corresponden a las siguientes personas: Adriana del Carmen Adame Martínez, Marcos Abraham Barrera Vázquez, Carlos Manuel Berumen Domínguez, Juan José Coyoli Caultit, Manuel Fernando García de la Mora, Sandra Xitlali González Román, Talía Turena Macedo Martínez, Miguel Ángel Meza Rojas, César Olivos Sosa, Dolores Elizabeth Pacheco Alejandre, Adriana Ríos Torres, Carlos Rodríguez Ramírez, Oswaldo Salinas García, Karen Paola Serdán Corona, Sara Elizabeth Tapia Morales, Isaac Tinajero Castillo, Hilda Berenice Valdés López, y Noemí Vázquez Pérez, para que puedan prestar servicios de carácter administrativos en la embajada de Canadá, en México.

Recuerdo que van incluidos Hannia...

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** A ver, aquí incluimos en el orden del día, dos nuevos permisos constitucionales que se incluyeron en el orden del día.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 14, bpg

**El secretario diputado Gregorio Hurtado Leija:** Con todo gusto, señor presidente, son los siguientes permisos constitucionales, respecto a los ciudadanos Diana Luz Martínez Uruñuela, Norma Gabriela Treviño Garza, Mario Abel Ortiz Estrada, Mario Idaña Silva, Alejandra Yazmín Lozoya Martínez y Hannia Cruz Meza, para que puedan prestar servicios en el consulado general de los Estados Unidos de América, en Guadalajara, Jalisco; en Matamoros, Tamaulipas y en Monterrey, Nuevo León, respectivamente.

Y el otro es también permisos constitucionales respecto a los siguientes ciudadanos: Julio César Serrano Vázquez, Alejandro Joel Díaz Cofradía, Rodolfo Salazar González, Irene Vázquez Carrasco, Arispe Mondragón Alvarado, Claudia Krinz Heidel, Carlos Javier Garza Cantú, Mirna María Sotomayor Galindo y José Óscar Manríquez Montelongo, para que puedan prestar servicios de carácter administrativo en las embajadas de Estados Unidos de América y de Austria, en México y en el consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León y Tijuana, Baja California, respectivamente. Es cuanto, diputado presidente.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Gracias. Estos son los permisos constitucionales. Está abierto a cualquier consideración este punto del orden del día. Si alguien tiene una observación o comentario que hacer sobre permisos constitucionales. No habiendo, someto a la consideración de todos los miembros de la comisión este punto. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada (votación).

**El secretario diputado Gregorio Hurtado Leija:** Votación unánime a favor, señor presidente.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Gracias, señor secretario. Le damos la bienvenida a la diputada Claudia Ruiz Massieu, realmente bienvenida, ya la extrañábamos, secretaria, del grupo parlamentario del PRI en la Comisión de Gobernación.

Vamos ahora al punto número IV, dictamen de las comisiones unidas. La Mesa Directiva de la Comisión de Gobernación en su reunión pasada acordó hacer un esfuerzo para abatir lo que hemos denominado el rezago

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 15, bpg

legislativo y hemos priorizado una serie de criterios. Hemos empezamos, para poder desahogar asuntos en el pleno de la Cámara de Diputados, hemos acordado empezar por aquellos dictámenes que turnados a comisiones unidas ya han sido votados en otras comisiones que tienen el primer turno y conforme al artículo 173 del Reglamento, las comisiones nombradas en el primer turno son las responsables del dictamen.

Debo informar a los miembros de la Comisión de gobernación que en la elaboración de algunos de estos dictámenes, aunque haya sido en turno primero, otras comisiones, hemos colaborado en la elaboración de los proyectos de dictamen y finalmente en los dictámenes de esas comisiones y son los que ahora vamos a desahogar.

Estos dictámenes se refieren a distintas reformas conforme la materia de cada una de esas comisiones. Por lo que vamos a dar a conocer, en primer lugar, las que de manera conjunta tenemos con la Comisión de Seguridad Pública, y los vamos a ir viendo uno por uno, para someterlos a su consideración.

Ya está remitido a todos los proyectos de dictamen. También está remitido al inicio de cada dictamen, el sentido de las votaciones de cada grupo parlamentario, toda vez que prácticamente todos estos dictámenes cuentan con el aval de los distintos grupos parlamentarios en la Cámara.

Así que lo que vamos a poner a consideración ahora, en primer lugar es el dictamen en sentido positivo de la iniciativa que reforma los artículos 56, 57 y 60 de la Ley de Seguridad Nacional y 14 y 18 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El propósito de este dictamen es fortalecer la facultad de control y supervisión del Poder Legislativo, particularmente por lo que hace al tema de la seguridad nacional y la seguridad pública en México.

Se pretende que la comisión bicameral encargada del control y de la evaluación de las políticas y acciones vinculadas con la seguridad nacional del país, sea un órgano plural y que se encuentren representadas en ella todas las fuerzas políticas y de representación popular en ambas cámaras del Congreso. Y que cuente, además, con la facultad de emitir opinión sobre los informes que se le remitan.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 16, bpg

El dictamen es en sentido positivo. Al coincidir ambas comisiones en la necesidad de mejorar la legislación en los referentes a transparentar las acciones y políticas en materia de seguridad pública y seguridad nacional, así como a asegurar un verdadero equilibrio de poderes.

Por otro lado la Comisión de Gobernación considera oportuna la propuesta contenida en el artículo 57 de la Ley de Seguridad Nacional para facultar a la comisión bicameral a emitir opinión al informe que hace referencia el artículo 58, dado que no existe fundamento jurídico que no lo permita...

... al informe que hace referencia el artículo 58, dado que no existe fundamento jurídico que no lo permita. De esta manera se podrá transparentar y, en su caso realizar, las observaciones que se consideren necesarias en la materia. Ésta es grosso modo la síntesis del contenido de este dictamen. Si no existen comentarios en relación con este dictamen, lo someteríamos. El diputado Enrique Ibarra del Grupo Parlamentario del PT, sobre el presente dictamen.

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza:** Brevemente, presidente. Efectivamente esta es una iniciativa que propuso el legislador Jaime Cárdenas Gracia del Partido del Trabajo, con los propósitos que no reproduciré, ya los acaba usted de enunciar.

A nosotros nos parece que el sentido que ya fue aprobado en la Comisión de Seguridad Pública se queda corto, no se logran los propósitos, las bondades que buscaba el proponente –lo que ya mencionó usted- de fortalecer la facultad de control y supervisión del Poder Legislativo.

Y algo que es muy recurrente sobre todo en las reuniones de la Junta de Coordinación Política, que esta Cámara termine con los criterios discriminatorios de que en algunos espacios solamente estén conformados por los tres grupos parlamentarios con mayor número de integrantes. En este caso la Comisión Bicameral de Políticas vinculadas a la Seguridad Nacional, solamente la conforman tres de los siete grupos parlamentarios.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 17, bpg

Nosotros no compartimos ese criterio, como ocurre también en otras comisiones, por lo que no nos satisface la propuesta o la ratificación de la votación en sentido aprobatorio. Sin embargo, en este caso mi posición sería de abstención para seguir insistiendo, cuando se ventile en el pleno, que se modifique y se hagan las adiciones que propuso Jaime Cárdenas Gracia.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** De acuerdo, diputado Enrique Ibarra. ¿Alguna otra participación? Bien. Someto a la consideración de los miembros de la Comisión de Gobernación el dictamen en sentido positivo de la iniciativa que reforma los artículos 56, 57 y 60 de la Ley de Seguridad Nacional; y 14 y 18 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada (votación). En contra (votación). Abstenciones (votación) Una abstención.

Pasamos ahora al dictamen en sentido positivo de la iniciativa que reforma los artículos 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 131 de la Ley del Registro Público Vehicular. Esta iniciativa pretende que la Secretaría de Seguridad Pública Federal lleve a cabo un registro de vehículos blindados en el país.

La Comisión de Seguridad Pública lo vio bien por lo que respecta al artículo 13 de la Ley del Registro Público Vehicular, para generar un Registro Público de Vehículos Blindados en el país. Sin embargo no consideró viable la reforma que los proponentes hacen respecto de una visión a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para que dicho registro lo lleve a cabo la Secretaría de Seguridad Pública Federal, ya que la facultad para llevar a cabo dicho registro, está conferida al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Por lo tanto, dotarle a una secretaría que forma parte de ese sistema, simple y sencillamente estaría minando en un orden jerárquico las competencias de este sistema.

Estamos de acuerdo con el criterio de la Comisión de Seguridad, por eso hacemos la reforma al artículo 13. En eso estamos coincidentes. Esto es grosso modo la síntesis del asunto. ¿Hay alguna consideración, observación o comentario que hacer?

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 18, bpg

**El secretario diputado Gregorio Hurtado Leija:** No hay observaciones, diputado presidente.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Al no haber comentarios, someto a la consideración de los miembros de la Comisión de Gobernación el dictamen en sentido positivo de la iniciativa de reformas al artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 131 de la Ley del Registro Público Vehicular. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada (votación). Por unanimidad de los presentes.

Dentro del trabajo de Comisiones Unidas con Comisión de Seguridad Pública, se encuentra el dictamen en sentido negativo con puntos de acuerdo por los que no se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y de la Ley General de Desarrollo Social.

La iniciativa, el conjunto, pretendían una Coordinación de Sistemas de Seguridad Pública, la necesidad de desarrollar programas de Prevención Social del Delito; asimismo mandata a la Secretaría de Seguridad Pública incluir la perspectiva de Prevención del Delito dentro de sus tareas.

El dictamen se propone en sentido negativo –en coincidencia con la comisión- toda vez que ha quedado sin materia a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 2 de enero de 2009 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a lo que debemos de adicionar que en materia del concepto de prevención del delito, dentro de sus tareas también está nuestra minuta en materia de prevención social de la delincuencia que, como minuta de Cámara de Diputados, fue al Senado, acaba de ser aprobada en el Senado, pero con observaciones a nuestro dictamen original que es el que también ahora vamos a procesar dentro de las iniciativas inmediatas para la siguiente sesión de comisión.

Con esta información que ahora doy a los miembros de la Comisión de Gobernación, abro a consideración comentarios y sugerencias con relación a este dictamen.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 19, bpg

**El secretario diputado Gregorio Hurtado Leija:** No hay observaciones, diputado presidente.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** De no haber observaciones, someto a la consideración de los miembros de la comisión este dictamen en sentido negativo. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada (votación). Por unanimidad.

Dictamen en sentido positivo con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración y al Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública a que, en conjunto con los tres poderes de las entidades y órganos de gobiernos estatales y municipales, se diseñen estrategias en el ámbito de sus respectivas atribuciones. Debe decir respectivas atribuciones. Está por ahí señalado como perspectivas. Es de sus respectivas atribuciones para la implementación de acciones, con la finalidad de coadyuvar en el combate a la trata de personas en el turismo sexual.

Pretende que se diseñen estrategias para eliminar la existencia de la tolerancia por parte de las autoridades y a la impunidad ante el delito. Proporcionar un marco de legislación penal adecuado. Se pretende hacer necesaria la preservación y difusión de preceptos éticos, principios y valores encaminados a proteger y fortalecer la familia.

El dictamen, en primer lugar, se solicita al titular del Instituto Nacional de Migración y al secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a que, en conjunto con los tres poderes de las entidades federativas y los órganos de gobierno estatales y municipales, se diseñen estrategias en el ámbito de sus respectivas atribuciones para la implementación de acciones, con la finalidad de coadyuvar...

... se diseñen estrategias en el ámbito de sus respectivas atribuciones para la implementación de acciones, con la finalidad de coadyuvar en el combate a la trata de personas en el turismo sexual.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 20, bpg

Segundo. De manera periódica se solicita que esta soberanía sea informada sobre los avances y resultados obtenidos por la implantación de las acciones para combatir la trata de personas en las zonas rojas del turismo sexual del país.

Éstos son los dos considerandos de este dictamen. Si hay algún comentario. La diputada Beatriz Paredes Rangel.

**La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:** Muchas gracias, señor presidente. A mí me parece que el espíritu que anima este punto de acuerdo es un espíritu que, evidentemente, todos compartimos pues la trata de personas es una de las actividades más aberrantes en las que puede incurrir el ser humano. Sin embargo la redacción es verdaderamente infortunada.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Sí.

**La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:** Y por otro lado, la Secretaría de Turismo, que juega un rol esencial no está mencionada. La Secretaría de Turismo tiene que ver con la promoción turística, con el permiso a las agencias de viajes que de repente se prestan a estas cosas, con el permiso a los hoteles, en fin, me parece que es un actor crucial.

Francamente el segundo párrafo: "... de manera periódica se solicita que esta soberanía será informada... — periódica, ¿en qué lapso?— sobre los avances y resultados obtenidos por la implantación de las acciones para combatir la trata de personas en las zonas rojas de turismo sexual del país". Primero, yo no puedo admitir que en el país hay zonas de turismo sexual.

Que el turismo sexual se presente dramáticamente en algunas zonas, entonces, sí al menos haría una observación de estilo, que se vuelve fondo, es muy difícil, y creo que la Secretaría de Turismo juega un papel relevante y no hay ninguna mención a la misma.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 21, bpg

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Yo haría la propuesta a esta comisión de modificar la redacción, de ambos puntos, en atención, primero a la infortunada redacción del segundo punto, incluida la palabra “implantación”. Vamos a regresar entonces a la Comisión de Seguridad Pública.

Lo que debemos hacer en este caso es, con la autorización y el voto, si así es, de esta comisión, una redacción de estos dos puntos, y vamos a someterlo a consideración en una próxima sesión de nuestra comisión. Lo vamos a retirar y vamos a modificarlo y a enriquecerlo. La diputada Marcela Guerra.

**La diputada Marcela Guerra Castillo:** Abonando a lo que la diputada Paredes dijo, el día de ayer tuvimos en la Comisión de Equidad y Género, en la mesa interinstitucional para ver el Presupuesto de Egresos de la Federación para dicha área, en programas que son completamente focalizados para buscar la igualdad entre mujeres y hombres.

Evidentemente se trató este punto porque esta Cámara de Diputados asignó una cantidad cuantiosa de recursos a la Secretaría de Turismo para precisamente la capacitación del personal para prevenir, atender y dar seguimiento a esta problemática que de sí ya es vital. Es una problemática que además lacera al propio turismo y al país, en fin, a todos los sectores de la población.

El sentido es que habría que pedirles, el día de ayer hicimos hincapié en que la Secretaría de Turismo en esta materia no ha desarrollado un sistema de indicadores, y yo aprovecharía para que, en el enriquecimiento de este punto de acuerdo se tomara en cuenta eso para —como se dice coloquialmente— matar un pájaro de varios tiros (sic). Es cuanto.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Vamos a devolver éste... Sí, el diputado Guadalupe Acosta Naranjo.

**El diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Con una observación solamente, de que sea nuestro compromiso que en la próxima reunión podamos aprobar este tema y no lo dejemos para a ver cuándo, porque también es

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 22, bpg

un asunto que creo que merece una respuesta de nosotros. Entonces que quede claro que es en la próxima reunión donde tendremos la redacción adecuada —compartiendo las inquietudes de Beatriz— para que la presentemos y se apruebe lo más pronto posible.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Permítanme sugerirles algo. Vamos a preparar una redacción mucho más afortunada incorporando a la Secretaría de Turismo y ahora mismo, al final, propondré la nueva redacción, y aquí mismo la podremos votar. Vamos ahora mismo a hacer una redacción. La vamos a ir haciendo sobre la marcha, hoy mismo, para desahogar este asunto hoy mismo.

Vamos al quinto punto de los dictámenes. Estamos proponiendo en este punto un cambio a la propuesta que nos hizo la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios. Lo explico de esta manera, hago una breve síntesis para que todo mundo tenga contextualizado el cambio, aun cuando todo esto les fue remitido con anticipación.

La diputada Lorena Corona Valdés, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó una iniciativa con el objetivo de que el Registro Nacional de Población garantice la seguridad y confidencialidad de los datos personales que recabe; que el registro de menores incluya el iris y huella dactilares del menor; y que la Secretaría de Gobernación verifique que los métodos de identificación y registro de las dependencias gubernamentales cumplan estrictamente con la confidencialidad de los datos.

Es una propuesta de reforma al artículo 107 de la Ley General de Población en el que se prohíbe solicitar información relacionada con el domicilio actual como parte de la expedición de la cédula de identidad.

Y la otra, la que respecta a garantizar la confidencialidad de los datos, es una reforma a los artículos 13, 18 y 20 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Así es.

La Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios lo dictaminó en sentido negativo. Bueno, positivo parcialmente, en lo que respecta a la modificación del 107 de la Ley General de Población que

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 23, bpg

prohíbe solicitar información relacionada con el domicilio actual como parte de la expedición de la cédula de identidad. Esa parte la recogieron de la iniciativa de la diputada Lorena Corona.

La parte que no recogieron fue la de la confidencialidad de los datos. Señalaron que como ya se prevé en el Reglamento de la Ley General de Población, y como ya está contenida una disposición en lo general en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, no era necesario llevarlo a la ley; pero la iniciativa tenía ese propósito: elevar de una jerarquía jurídica distinta la confidencialidad de los datos personales.

Esto está además a tono con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y en posesión de entidades públicas, que esta comisión ya votó como nueva ley y como dictamen; por lo que consideramos que la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios no tiene razón en el segundo considerando; y entonces, se lo estamos modificando y le estamos proponiendo a...

...Único. Se reforman los artículos 86 y 112, se adiciona un párrafo segundo al artículo 107 de la Ley General de Población para quedar como sigue.

Artículo 86: “El Registro Nacional de Población tiene como finalidad registrar a cada una de las personas que integran la población del país, con los datos que permitan certificar y acredita fehacientemente su identidad, garantizando la seguridad y confidencialidad de los datos personales que se recaben”. Este último párrafo es la adición.

Artículo 112: “La Secretaría de gobernación proporcionará al Instituto Federal Electoral la información del Registro Nacional de Ciudadanos que sea necesaria para la integración de los instrumentos electorales en los términos previstos por la ley. Igualmente podrá proporcionar a las demás dependencias y entidades públicas que la requieran, para el ejercicio de sus atribuciones, garantizando la seguridad y confidencialidad de los datos personas que se recaben”. Ésta es la segunda adición.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 24, bpg

Y el artículo 107, el último párrafo de la fracción VI, sería en los términos que ya también la otra comisión lo aprobó: “En ningún caso se solicitará información relacionada con el domicilio actual del titular, como requisito y parte del trámite de la expedición de la cédula”.

Nos parece correcto el sentido original de la iniciativa. Está a su consideración el dictamen que recoge en sentido positivo las tres reformas de la diputada Lorena Corona, referidas al artículo 86, al 112 y al 107 de la Ley General de Población.

De no existir comentarios, se somete a la consideración de los miembros de la Comisión de Gobernación el presente dictamen. La diputada Teresa Incháustegui, del grupo parlamentario del PRD.

**La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Gracias, señor presidente. A mí me parece un poco contrasentido plantear una cédula de identidad donde no estén, por ejemplo, los registros del domicilio de la persona, porque creo que es importante, como parte de sus datos tener también esa información.

La confidencialidad también implica todos los demás datos de su persona, entonces, perdón, y además a mí me parece que el problema más severo con respecto al registro de población, es la ausencia de un registro completo, de una gran cantidad de niños nacidos mexicanos, que no son registrados y frente a eso vamos a tener registros muy sofisticados de la mayor parte de los niños, pero otra serie de niños que ni siquiera tienen el derecho al registro y ese problema no lo abordamos aquí.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Bueno, tenemos la ventaja de que aquí está la proponente, no tenemos que recurrir al 177 del Reglamento, ella nos podrá decir cuál es el objetivo en términos de la confidencialidad de los datos. La mayor litis o el mayor dilema que podría ser es encontrar la relación que tiene el domicilio con la identidad de las personas. La diputada Lorena Corona.

**La diputada Lorena Corona Valdés:** Muchas gracias. Efectivamente aquí lo que se quiere es la certeza y seguridad jurídica de cada uno de los ciudadanos y en este sentido en cuanto a la identidad, el domicilio no es ni forma parte de la entidad de cada una de las personas, siendo así que el domicilio puede llegar a cambiar

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 25, bpg

constantemente y creo que la cédula de identidad en su fundamento in per sé es solamente en cuanto a la identidad y como bien lo dice, registro de cada una, de nosotros como ciudadanos.

Pero el domicilio si es algo que al ser cambiante, no debe de ser incorporado en una cédula que de lo que realmente no es en dónde vive, sino cómo se identifican cada uno de los ciudadanos. Es precisamente por eso.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Bien, el diputado Arturo Zamora, del grupo parlamentario del PRI.

**El diputado Arturo Zamora Jiménez:** ...la proponente, el tema de que en un registro aparezca en una cédula el domicilio de una persona, incluso en esos tiempos también se convierte en un asunto sumamente riesgoso. Creo que también por razones de seguridad, permitiría en un momento dado evitar consecuencias de otra naturaleza.

Por lo tanto a mí me parece fundamental el asunto de que para este tipo de efectos no se solicite necesariamente la información del domicilio de la persona porque se corre el riesgo de que se difunda en perjuicio de la persona.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** ¿Está aclarado el punto? A ver, la diputada Teresa Incháustegui.

**La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Entiendo que esta cédula de identidad será una duplicación también de la identidad que ya da a partir de la credencial del IFE, es decir, es otro registro...

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Ahí estamos ya ante otra reforma de carácter legal. Hemos planteado, si permite la diputada Incháustegui darle respuesta a ello, hemos planteado una reforma integral para hacer compatible la Credencial de Elector y la cédula de Identidad.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 26, bpg

Ahora lo que fundamentalmente estamos incorporando como reforma, es la confidencialidad de la información, de los datos personales en relación con el trámite de cédulas y como todos sabemos, el domicilio no es ni origen de la identidad ni requisito para la cédula y eso está absolutamente plasmado en la iniciativa.

Someto a consideración de los miembros de la comisión el presente dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada (votación). Por unanimidad, a ver, no, no es por unanimidad. A favor (votación). Al parecer sí hay unanimidad, la diputada Tere Incháustegui ha sido convencida de los argumentos de la proponente.

Dictamen en sentido negativo de la iniciativa que reforma los artículos 97, 101, 102 y 103 de la ley General de Población.

El objetivo de la iniciativa es que el IFE emita la Cédula de Identidad, y se aprobó en sentido negativo toda vez que la naturaleza jurídica del Instituto Federal Electoral está referido por la Constitución General de la República, a la organización del proceso electoral. Refiero la fracción V del artículo 41 de la Constitución.

Una competencia de esta naturaleza distorsionaría el objetivo esencial del Instituto Federal electoral. ¿Alguien tiene un comentario en relación a este dictamen?

**El secretario diputado Gregorio Hurtado Leija:** No hay comentarios, señor presidente.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Someto a la consideración de los presentes el dictamen en sentido negativo de la iniciativa que reforma los artículos 97, 101, 102 y 103 de la Ley General de Población.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada (votación). En contra (votación). Abstenciones (votación). Entonces está pasando algo. De nuevo, los que estén a favor del dictamen, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada (votación).

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 27, bpg

**El secretario diputado Gregorio Hurtado Leija:** Unanimidad a favor, señor presidente.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Unanimidad. Ahora sí, para efecto de no tener que estar repitiendo las imágenes del video y todo eso, porque algunos diputadnos nos lo han pedido, entonces para evitarnos eso, que todo mundo vote o no vote. Ni más ni menos que doña Tere Incháustegui, por eso insistí en conocer su voto.

Dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

El objetivo de la iniciativa es darle funcionalidad al Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, con el propósito de garantizar a todas las partes, un efectivo acceso a la jurisdicción en materia de control constitucional.

Se aprobó en sentido positivo por la Comisión de Justicia, por considerar viable, darle funcionalidad al Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral con el propósito de garantizar a todas las partes un efectivo acceso a la jurisdicción en materia de control constitucional.

La Comisión de Gobernación también ha sometido...

... de control constitucional.

La Comisión de Gobernación también ha sometido a la consideración de ustedes, en sentido positivo, este dictamen. Abro a la consideración y a los comentarios de ustedes esta materia. El diputado Norberto Nazario Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRD.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 28, bpg

**El diputado Nazario Norberto Sánchez:** Muchas gracias, diputado presidente. La redacción del artículo 61 para nosotros es bastante confusa debido a que el recurso de reconsideración con la propuesta del dictamen procedería prácticamente en cualquier caso desde el momento procesal de la demanda cuando se desprendan planteamientos sobre la no aplicación de una ley electoral, que debería decir la norma electoral, por la particularidad de cada caso concreto y con esto se anticipa a los resolutivos de la sentencia del caso. Nosotros tenemos una propuesta.

Inclusive más confusa está la redacción del artículo 62, ya que si en el anterior artículo se abren los casos de procedencia a este recurso de reconsideración, en éste no hay límites procesales para su promoción, ya que en este párrafo lo que se está planteando es que en todo caso se podrá hacer que en la demanda y en la misma sentencia se resuelva sobre la aplicación o no de la norma electoral. Ésta es una verdadera condicionante al juzgador que atenta contra el principio de definitividad de la sentencias, pues decida lo que decida, siempre procederá el recurso de reconsideración.

Yo hago una propuesta: que se retire el dictamen para su revisión o bien se modifique la redacción suprimiendo el primer párrafo de la fracción V del artículo 62, quedando solamente la propia del artículo 61, y el segundo párrafo propuesto para el artículo 62. Es la propuesta, diputado presidente.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Está abierta a la discusión de los miembros de la comisión la propuesta del diputado Nazario Sánchez. El diputado Arturo Zamora.

**El diputado Arturo Zamora Jiménez:** Una muy respetuosa consideración a lo expresado por el distinguido diputado Nazario Norberto Sánchez. El recurso de reconsideración que se plantea en esta reforma nos remite necesariamente al artículo 61 y el artículo 61 especifica claramente lo siguiente, lo leo textual: “El recurso de reconsideración sólo procederá para impugnar las sentencias de fondo dictadas por las salas regionales que establecen los casos”.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 29, bpg

Hay un reenvío de la norma, de tal suerte que no es en todos los casos, no es en todos los supuestos, no es en toda la fase de procedimiento, sino solamente en éstos. Y lo que establece en la parte de procedimiento el proponente es que en este recurso de alguna manera se mencione la posibilidad de plantearlo en su momento desde el planteamiento de la demanda inicial.

Y esto se hace así en función de que hay muchas decisiones que se han tomado por las salas regionales de los tribunales electorales que han dejado en estado de indefensión a los que de alguna manera plantean sus intereses ante este tipo de instancias, por no anunciar anticipadamente la posibilidad de la existencia de este recurso. Definitivamente, nos remite siempre a resoluciones definitivas y no a ninguna otra etapa de procedimiento. Se trata de una cuestión que nos brinda incluso mayor certeza jurídica.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** ¿Alguien tiene alguna otra inquietud? Hay una preocupación en el fondo de si esta reforma amplía los supuestos del recurso de reconsideración y creo que la lectura del artículo 62 es clara en cuanto a en qué casos procede el recurso de reconsideración —señaló el diputado Zamora— para impugnar las sentencias de fondo dictadas por las salas regionales.

En qué casos. Hay dos casos señalados. Conviene ilustrar en este momento: en juicios de inconformidad que se hayan promovido en contra de los resultados de las elecciones de diputados y senadores, así como las asignaciones por el principio de representación proporcional que, respecto de dichas elecciones, realice el Consejo General del instituto, siempre y cuando se cumplan los presupuestos y requisitos establecidos en este ordenamiento y en los demás medios de impugnación de la competencia de las salas regionales, cuando hayan determinado la no aplicación de una ley electoral por considerarla contraria a la Constitución. Diputado Nazario.

**El diputado Nazario Norberto Sánchez:** Muchas gracias, diputado presidente. Lo que sí pediría es una calificación. Específicamente en el artículo 62, fracción V, en donde nos dice: “En la hipótesis de procedencia del inciso b) del artículo 61 de esta ley, bastará que en la demanda se realice el planteamiento sobre la no aplicación de una ley electoral y que en la sentencia se haga el pronunciamiento, el caso concreto

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 30, bpg

sobre la constitucionalidad de la norma, o bien la no aplicación por considerarla contraria a la Constitución”. Eso es lo que nos tiene en la duda, diputado presidente.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** ¿En qué sentido sería la propuesta o la precisión? El inciso b) del artículo 61 es el que leí. “... en los demás medios de impugnación de la competencia de las salas regionales, cuando hayan determinado la no aplicación de una ley electoral por considerarla contraria a la Constitución”.

En esta hipótesis que acabo de leer bastará que en la demanda se realice el planteamiento sobre la no aplicación de una ley electoral y que en la sentencia se haga el pronunciamiento al caso concreto sobre la constitucionalidad de la norma aplicada, o bien la no aplicación por considerarla contraria a la Constitución.

Diputada Beatriz Paredes.

**La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:** La diputada Paloma es una experta en derecho electoral y el diputado Zamora es un gran abogado y el diputado Carlos Campos Villegas también. Yo diría, diputado, que el espíritu de la reforma es al revés: fortalecer la posibilidad de los agraviados.

Si usted se da cuenta, la sustentación de la reforma señala: “cuando la demanda que motiva al citado medio se desprendan planteamientos”. Quién presenta la demanda: el agraviado. Y si en la demanda se desprenden planteamientos sobre la no aplicación de una ley electoral considerada contraria a la Constitución. Y que en la sentencia —que puede ser en los considerandos en el proemio, en la exposición de motivos— se reconozca.

En la hipótesis de procedencia del inciso b) del artículo 61 de esta ley bastará que en la demanda se realice el planteamiento sobre la no aplicación de una ley electoral y que en la sentencia se haga el pronunciamiento al caso concreto.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 31, bpg

Usted recordará que a veces las sentencias de los tribunales electorales tienen un conjunto de exposiciones de motivos, de considerandos, etcétera, y resolutivos muy breves. Creo que esta reforma a quien fortalece genuinamente es a los agraviados; en lugar de reducirles sus espacios, les da una mayor oportunidad.

**El diputado Nazario Norberto Sánchez:** Obviamente nosotros estamos a favor de que estas iniciativas que se promuevan sean claras y también para los agraviados y para el planteamiento de la gente que sea agraviada. Pues demos armas jurídicas. Para nosotros es un tanto cuanto confusa, pero adelante si lo consideran ustedes. Yo retiro la propuesta. Para nosotros es confuso, lo repito, pero ustedes tienen la respuesta.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** No estamos peleados con clarificar las cosas si hay confusión. Pero quisiera identificar...

... Pero quisiera identificar la preocupación esencial. Quisiera identificar. Por lo que he podido escuchar hasta ahora entiendo que se cree que se amplían los supuestos del recurso de reconsideración. Ya hemos visto que no se amplían los supuestos. Están debidamente relacionados con el inciso b) del artículo 61. Y simple y sencillamente debe asumirse en la sentencia ese hecho: leyes... actos contrarios a leyes, que han sido declaradas inconstitucionales. Hasta ahí vamos bien para poder entender la preocupación.

Hay dos mecanismos para combatir estas decisiones. El artículo 86 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral también prevé esta posibilidad. Por favor, a ver si pueden conseguir una Ley del Sistema General... Porque lo que me interesa es saber exactamente cuál es la litis... Al menos que hubiera alguna propuesta de redacción. Voy a leer el artículo 86 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral:

1. El juicio de revisión constitucional electoral sólo procederá para impugnar actos o resoluciones de las autoridades competentes de las entidades federativas para organizar y calificar los comicios locales o resolver las controversias que surjan durante los mismos, siempre y cuando se cumplan los requisitos siguientes:

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 32, bpg

- a) Que sean definitivos y firmes.
  - b) Que violen algún precepto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos —hay doble norma que combate la violación constitucional.
  - c) Que la violación reclamada pueda resultar determinante para el desarrollo del proceso electoral respectivo o el resultado final de las elecciones.
  - d) Que la reparación solicitada sea material y jurídicamente posible dentro de los plazos electorales.
  - e) Que la reparación solicitada sea factible antes de la fecha constitucional o legalmente fijada para la instalación de los órganos o la toma de posesión de los funcionarios electos.
  - f) Que se hayan agotado en tiempo y forma todas las instancias previas establecidas por las leyes para combatir los actos o resoluciones electorales en virtud de los cuales se pudieran haber modificado, revocado o anulado.
2. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados en este artículo tendrá como consecuencia el desechamiento de plano del medio de impugnación respectivo.”

En realidad es absolutamente compatible. Así que si solamente hay duda vamos a pedir que en la exposición de motivos se clarifique el sentido que usted busca, tanto para aclarar que no se aumentan los supuestos como para señalar que no estamos ante dos instrumentos de impugnación de la misma naturaleza. Sí hay dos, pero no son de la misma naturaleza específicamente.

Bien. Quienes están a favor del dictamen sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Por unanimidad. Gracias, diputado Nazario.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 79-A de la Ley Federal de Radio y Televisión y 2o. del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Es un dictamen en comisiones unidas con la de Radio, Televisión y Cinematografía. Y realmente ya la materia ha quedado fuera de nuestra competencia, y sobre todo es intemporal... ¿Me brinqué uno?

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 33, bpg

Dictamen en sentido negativo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo, un párrafo tercero y un párrafo cuarto al artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión... Sí me lo estaba saltando, secretario. Tiene usted razón. Son en sentido negativo los dos. Los dos son intemporales. Ahí no creo que haya materia.

Entonces someto a consideración el dictamen en sentido negativo, ya que la reforma electoral de 2007 y 2008 ya contempló el supuesto establecido por el legislador, dejando sin materia legislativa esta iniciativa. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Unánime.

Ahora sí vamos al dictamen en sentido negativo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 79-A de la Ley Federal de Radio y Televisión, y reforma el numeral 2 del artículo 2o. del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. También es la misma consideración. La reforma de 2007 constitucional, y de 2008 legal ya contemplan la utilización de los tiempos oficiales en radio y televisión para las precampañas. Por tanto, quedó sin materia. Los que estén a favor del dictamen sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

**El secretario diputado Gregorio Hurtado Leija:** Unanimidad a favor, presidente.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** En el sentido del dictamen. Unánime. Vamos a entrar al número 10 del capítulo de dictámenes del orden del día.

Dictamen en sentido positivo del punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal a declarar el 15 de noviembre como el Día Nacional sin Consumo de Alcohol. Y a los gobiernos estatales y municipales a fortalecer las acciones y los programas dirigidos a prevenir y erradicar el consumo excesivo del alcohol.

Yo les recuerdo que éste es un dictamen de la Comisión de Salud. Rogaría su solidaridad con este dictamen, toda vez que se trata de sólo un día al año: el 15 de noviembre. No me parece que sea mucho pedir. Si no hay

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 34, bpg

alguna consideración... Sí, el diputado Zamora... Podemos mediar. Pueden ser 12 horas del 15 de noviembre...

**El diputado** : El diputado Zamora tiene una inconformidad.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Podemos mediar. Si quiere sólo 12 horas del 15.

**El diputado Arturo Zamora Jiménez:** Estoy totalmente de acuerdo en el objetivo y el sentido del dictamen, por supuesto. Y en la solidaridad con la Comisión de Salud, que tanto ha trabajado en función de las mejores condiciones de vida de los mexicanos.

Sin embargo, en el tema de la redacción del punto único de acuerdo se establece el término “exhortación”. Y la exhortación respetuosa al gobierno federal me parece muy prudente, correcta y acertada en términos incluso jurídicos, porque es el ámbito de nuestra competencia. Pero la exhortación de la Cámara de Diputados a gobiernos municipales puede suponer una invasión al tema relativo a la autonomía municipal que establece el 115.

Quiero... sí me permiten...

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Sí, perdón. Por favor vamos a escuchar al diputado Zamora...

... lo siguiente.

Miren, ha sido criterio sostenido de todos los grupos parlamentarios en las últimas cuatro Permanentes, que utilizar el término exhortación a las entidades federativas o a los municipios, significa, por supuesto, la obligación de hacer algo o dejar de hacer algo.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 35, bpg

Creo que aquí el término, para las entidades federativas y para los municipios, debe modificarse. Podemos exhortar, porque en términos de lo que establece el Diccionario de la Academia precisa que una exhortación es una invitación a...

Sin embargo, en términos de lo que establecen los diccionarios jurídicos en esta materia, es una imposición o una obligación. Y yo quiero recordar muy respetuosamente a los señores legisladores lo que establecen los artículos 40 y 41 de la propia Constitución y el artículo 124 de la Constitución General de la República, en la que se establece claramente que las facultades que no están expresamente concedidas por esta Constitución a los funcionarios federales, se tienen reservadas a los estados.

Luego entonces, si nosotros como órgano federal suponemos que podemos exhortar lo que más bien le corresponde a cada uno de los congresos locales o a las entidades federativas o a los municipios, me parece que podríamos cambiar el término exhortación para entidades y para municipios, por una cuestión que puede ser coordinación, invitación.

A la federación sí la podemos exhortar porque está dentro de nuestro ámbito de competencia. A las otras entidades, creo que podríamos matizar el término, porque estoy completamente de acuerdo, en el fondo del asunto estamos completamente de acuerdo, sin embargo, es una cuestión que me parece oportuno precisar en esta Comisión de Gobernación, porque repito, ha sido criterio sostenido de todos los partidos políticos en esta LXI Legislatura.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Diputado Zamora, yo voy a confesar que se me ha perdido ese acuerdo de los partidos políticos porque yo discreparía de él, desde el punto de vista no sólo etimológico sino constitucional.

El Congreso federal, que tiene atribuciones exclusivas, incluso en relación con estados y municipios, tiene un instrumento fundamental. Es por un lado, legislar o hacer una serie de recomendaciones y de exhortos. No tomaría la exhortación como un obligar a que se haga o deje de hacer algo. En realidad, exhortar en su

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 36, bpg

concepción básica es inducir, es sugerir, es recomendar a alguien, a uno u a otro a que haga o deje de hacer algo.

Como ustedes podrán ver, no sugiere el dictamen incorporar a la ley el día 15 de noviembre como un día libre de consumo de alcohol. Exhorta. Yo no creo que estuviéramos trastocando ni la soberanía de los estados ni la libertad de los municipios.

Lo que sí les digo es que el dictamen de la Comisión de Salud sólo contemplaba un punto resolutivo. A ver, nada más para llamar la atención sobre esta parte del dictamen. La Comisión de Salud sólo se concretó a exhortar al gobierno federal, a los estados y a los municipios a considerar acciones y programas dirigidos a prevenir el consumo excesivo del alcohol entre la población mexicana.

Nosotros hemos agregado, y obviamente, a declarar el 15 de noviembre de cada año como Día nacional sin consumo de alcohol. Nosotros agregamos tres puntos más. Al dictamen de la Comisión de Salud le agregamos tres puntos más.

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Salud para que en el ámbito de sus atribuciones realice y fortalezca las acciones y programas preventivos y de erradicación del consumo excesivo de alcohol entre la población mexicana, particularmente entre los jóvenes.

Segundo. Se exhorta a los gobernadores de los estados y al jefe de gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones realicen y fortalezcan las acciones y programas preventivos y de erradicación del consumo excesivo de alcohol entre la población mexicana, particularmente entre los jóvenes.

Tercero. Se exhorta a la Presidencia de la Federación Nacional de los Municipios de México para que en el ámbito de sus atribuciones realice y fortalezca las acciones y programas preventivos y de erradicación del consumo excesivo de alcohol entre la población mexicana, particularmente entre los jóvenes que habitan los municipios del país.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 37, bpg

**El diputado** : En el documento no viene así, tal vez de ahí deriven la confusión y los comentarios que hacía el diputado Zamora.

**La diputada** : A ver, lo que pasa es que en la carpeta viene Comisiones Unidas de Equidad y Género... son opiniones...

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Llevamos el orden del día.

**La diputada** : Pero aquí, en la carpeta...

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** No, pero esas son las votaciones. No, estas son las votaciones... Este no es el orden.

**La diputada** : Lo entiendo, pero lo que pasa es que como en la carpeta... como el diputado está siguiendo la carpeta, la duda es...

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Es que usted no está siguiendo la carpeta, está siguiendo las votaciones. No, pero, el orden, allá está.

**La diputada** : Pero dónde quedan las opiniones.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Ahorita no vamos a eso. Ahorita vamos a ir a... Estamos en dictámenes. Diputado Zamora.

**El diputado Arturo Zamora Jiménez:** Presidente, yo no tendría ninguna objeción en el asunto de matizar, incluso, en el cuerpo del dictamen, en qué consistiría la exhortación a los municipios de los gobiernos. Pero en el dictamen que a mí se me turnó solamente aparece un punto y no los que se acaban de leer.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 38, bpg

Y, por cierto, aparece como una exhortación a la Fenam, pues ésta es una asociación civil. No es una entidad pública sobre la cual nosotros tengamos la posibilidad de injerir. Se trata de una asociación civil. Con más razón, hoy que me doy cuenta de que el dictamen contempla otras cuestiones que desconocíamos, me parece que es importante revisarlo adecuadamente.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Nada más quisiera señalar. Sí, el diputado Guadalupe Acosta Naranjo y el diputado Nazario.

**El diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Bueno, yo creo que en el espíritu del acuerdo estamos todos en sentido positivo, para dejar asentado el tema. Nadie se opone o entiendo yo que así es, para que respaldemos la propuesta de la Comisión de Salud y podamos ubicar el día 15 de noviembre como Día nacional sin consumo de alcohol.

Y veo que la preocupación del diputado Zamora pudiera matizarse si entendemos que esto no estamos intentando intervenir en un asunto de orden interno de ningún estado de la República. Es cierto que hemos tenido el cuidado, aunque es una facultad, como bien lo reconoce Javier, que la Cámara puede pronunciarse sobre los temas que nosotros consideremos conveniente.

Pero hemos tenido el cuidado de no hacer exhortos o recomendaciones a decisiones donde los gobiernos o la soberanía estatal han tomado decisiones. Éste no es el caso, por eso creo que tu observación, en este caso, no es adecuada, diputado.

Estamos haciendo un exhorto de orden general, en política de salud, que además es muy loable en este sentido. Me parece que no debería haber mayor objeción en que pudiéramos obsequiar nuestro voto a favor en las dos cosas.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 39, bpg

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** A ver, vamos a... efectivamente. Licenciado Contreras, el dictamen donde se contienen los cuatro puntos dónde está.

**El licenciado Contreras:** Ése fue circulado el día de ayer.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** No, pero lo necesitamos circulado aquí, para conocer... Ése es el problema que tenemos. Vamos a dejar este pendiente, vamos a pasar al siguiente punto, porque los dictámenes que adicionan, nuestros proyectos que adicionan cosas a los dictámenes de las otras comisiones tienen que estar aquí con toda claridad, para saber exactamente en qué...

... nuestros proyectos que adicionan cosas a los dictámenes de las otras comisiones tienen que estar aquí con toda claridad, para saber exactamente en qué.

Vamos al dictamen en sentido positivo, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales sobre publicación del Diario Oficial de la Federación en electrónico.

Esta iniciativa establece que será materia de publicación, en el Diario Oficial de la Federación, la fe de erratas que la autoridad estime necesarias, asegurar la adecuada distribución y divulgación del Diario Oficial de la Federación en condiciones de accesibilidad y simplificación en su consulta, establecer que el Diario Oficial de la Federación se dictará en forma impresa y electrónica y distribuido en todo el territorio nacional. Ambas ediciones tendrán carácter oficial y podrá ordenarse más de una edición por día.

Los gobernadores de los estados y el jefe del Gobierno del Distrito Federal, los demás poderes estatales, órganos político-administrativos del Distrito Federal y ayuntamientos, contarán con acceso universal y gratuito al Diario Oficial de la Federación.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 40, bpg

Garantizar la autenticidad, integralidad e inalterabilidad del Diario Oficial de la Federación que se publique en su dirección electrónica, a través de la firma electrónica avanzada, así como custodiar y conservar la edición electrónica del Diario Oficial.

Esta comisión considera pertinente que sin suponer la desaparición impresa del Diario Oficial se fije como una modalidad la edición electrónica, la cual será publicada en la dirección electrónica del Diario Oficial y contará con los mismos efectos jurídicos que los atribuidos a la edición impresa.

Dada la importancia del Diario Oficial su edición electrónica debe contener las características de accesibilidad y simplificación en su consulta para su óptimo aprovechamiento, entendiéndose la accesibilidad como la capacidad de que el contenido de la dirección electrónica sea correctamente consultado sin importar el tipo de hardware o software utilizado por el usuario, el idioma, la ubicación geográfica de éste y la simplificación como la facilidad de uso, la flexibilidad del intercambio de información y la robustés del sitio.

¿Si alguien tiene alguna consideración sobre este dictamen? La diputada Beatriz Paredes de Rangel. Por favor, el micrófono a la diputada.

**La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:** Diputado, me parece una iniciativa verdaderamente interesante y trascendente. Tengo algunas preocupaciones jurídicas que me llevarían a solicitar respetuosamente la posibilidad de que si hay modo de que nos la resuelvan ahorita, continuáramos adelante, si no se pospusiera la votación.

Los efectos jurídicos de la notificación en aquellos litigios donde la probanza es la publicación en el Diario Oficial. Me refiero a todos los litigios agrarios y de expropiación. Si no identificamos que el instrumento jurídico válido es la publicación impresa, vamos a suponer que yo quiero que se den por enterado con la remisión por un medio electrónico, que por alguna razón que sucede en los medios electrónicos que uno manda las cosas y puede haber un virus, etcétera, o te pueden hackear, en fin, yo creo que hay un tema que

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 41, bpg

trasciende el papel informativo del Diario Oficial y en algunas legislaciones el Diario Oficial es documento probatorio.

En el caso de la legislación agraria los beneficiarios de una expropiación o de una distribución son aquellos que aparecen publicados en el Diario Oficial de tal fecha y tal fecha. Me parece demasiado trascendente el dictamen que estamos viendo. Yo no me atrevería, a título personal, a poderlo votar en este momento, por la vinculación con derecho agrario y derecho civil del Diario Oficial impreso.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** El diputado Arturo Zamora.

**El diputado Arturo Zamora Jiménez:** Muchas gracias. Sí, también compartir con ustedes que en el Diario Oficial de la Federación por supuesto se establecen, en sus publicaciones, la adquisición de derechos, la pérdida de derechos. Y en el terreno forense del ámbito de la aplicación del derecho en todos los tribunales del país, es muy recurrente que los abogados acudan a presentar como medio de prueba la publicación original del Diario Oficial de la Federación en aquellos casos en donde existe duda sobre la literalidad de una norma.

Esto es muy importante, porque sí contienen una trascendencia de la mayor importancia en el terreno de la práctica del derecho. El Diario Oficial de la Federación es un instrumento que se crea, por supuesto, con la finalidad de brindar certeza jurídica en todos los ámbitos.

Y en este orden de cosas yo comparto la opinión de la diputada Paredes, en el sentido de que creo que es muy, muy necesario analizarlo con cuidado, con el ánimo de que tengamos una herramienta que también sirva de control jurídico y que permita en un momento dado ejercer, a los intérpretes de la norma, la adecuada definición ante los temas que tienen que resolver.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Vamos a darle la palabra al diputado Guadalupe Acosta Naranjo y luego yo haré algún comentario en relación a la preocupación de Beatriz Paredes.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 42, bpg

**El diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Compartiendo la preocupación de Beatriz, bueno, en principio entiendo que se mantiene la versión impresa del Diario Oficial. No desaparece esta versión impresa y por lo tanto para todos los efectos legales y jurídicos que tenga relación, sí se quisiera se pudiera precisar una pequeña precisión para dejar perfectamente claro que la versión impresa seguirá teniendo los efectos jurídicos, tal y tal y cual.

Pero me parecería a mí que el sólo hecho de que se mantiene la versión impresa conlleva estas implicaciones jurídicas, pero si se quisiera, ya sea en la exposición de motivos o ya sea con un pequeño agregado dejar perfectamente claro que para juicios de este tipo tendrá valor la edición impresa, pero el que haya una versión electrónica es, sin ninguna duda, un enorme avance que le ayuda mucho a la sociedad en su conjunto, y no deberíamos, si tenemos este espíritu, de detener esta reforma.

En todo caso pongámonos de acuerdo rápidamente si quisiera haber una mayor precisión, que entiendo que es de carácter jurídico, no contra el espíritu de la reforma, sino para dejar este tema precisado.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** A ver, si me permiten dar mi punto de vista y sobre todo en relación con la inquietud de la diputada Paredes.

Primero, ya dio la primera parte de lo que yo quería comentar el diputado Acosta Naranjo, pero yo les recuerdo a todos los que están y sobre todo los que hemos llevado juicios de carácter agrario o de carácter civil, etcétera, en cualquier caso, incluido la mismísima edición del Diario Oficial de la Federación ha de certificarse.

Esto es, sea impreso o sea bajo la publicación electrónica debe haber un proceso de certificación para presentarlo en cualquier juicio y por lo tanto, al mantenerse la edición impresa está absolutamente garantizada la posibilidad de acreditar en cualquier juicio, dentro de un expediente, el Diario Oficial y además certificarlo, por lo tanto yo realmente no vería un problema de seguridad jurídica en este asunto.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 43, bpg

La exposición de motivos señala que obviamente este avance en accesibilidad electrónica al Diario Oficial de la Federación ni suprime ni elimina la edición impresa, porque para efectos de esa certificación es el instrumento fundamental. No sé si con esto pudiéramos aclarar. Sí, diputado Miguel Ángel Luna Munguía.

**El diputado Miguel Ángel Luna Munguía:** Yo considero que la relevancia que tiene sin lugar a dudas es un avance, pero la delicadeza que tiene, por ejemplo aquí, contará con los mismos efectos jurídicos, es decir, la empatía, el problema es que a lo mejor en la parte...

... el problema es que a lo mejor en la parte que estamos aquí, en la parte de las ciudades no habría problema.

El problema puede ser en las comunidades, y por los efectos que puede tener. Por ejemplo, cuando se da un decreto de expropiación, y se determina en ese decreto que debe tener determinados fines ese decreto de expropiación, pero si transcurre un periodo, que puede ser de cinco años, y no se cumple la expropiación para esos efectos, entonces, ahí no precisamente se va a determinar en el Diario Oficial el tiempo cuando se cumplió, pero sí es muy importante, si no para esas comunidades, sobre todo eso, para efectos de amparo, porque ahí sí opere el amparo.

Para que entonces, el decreto de expropiación cumpla y se den dos cosas: Se tiene que regresar al estado en que se encontraba anteriormente, si no se cumplió ese decreto de expropiación, entonces, a lo que el sentido que le queremos dar es la delicadeza que puede tener el que se le da un sinónimo igual, y por el asunto y la relevancia que tiene, sobre todo en los temas agrarios, en los temas, obviamente civiles, y también para los efectos de amparo. Es muy importante, ése sería mi comentario.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Diputada Beatriz Paredes, y luego el diputado Arturo Zamora.

**La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:** A mí me parece, no tendría la redacción en este momento, pero yo pensaría que en el artículo 5o. después de la tesis del Diario Oficial de la Federación se editará en

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 44, bpg

forma impresa y electrónica, en la ciudad de México, Distrito Federal, y será distribuido en todo el territorio nacional.

“Ambas ediciones tendrán carácter oficial e idénticas características y contenidos”. Yo pondría un segundo párrafo en ese artículo, que dijera “para los efectos de carácter jurídico, *ta, ta, ta, ta, ta, ta*, la versión impresa es la que tendrá validez”, alguna cosa así.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** No lo substituye, no estamos hablando de dos diarios oficiales de la federación eso es muy importante señalarlo estamos hablando de una ventana electrónica del Diario Oficial de la Federación, de la versión impresa de ese diario, porque además en vía electrónica no se puede modificar ninguna consulta, de ahí que se aseguren sus características de integridad.

Por eso dice el dictamen integridad de la publicación, no estamos hablando de dos diarios oficiales estamos hablando de un solo diario, con acceso por vía electrónica para consulta.

**La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:** Pero si aquí, que estamos los legisladores surge una preocupación; en el Diario Oficial se publican cuestiones que afectan intereses dramáticos, particularmente en el tema de las expropiaciones. Estoy hablando del Derecho Agrario, un decreto expropiatorio que se publique en el Diario Oficial, y que afecta determinados intereses, ustedes creen que no se podrá reproducir jaqueado y llegarse a amparar con una versión electrónica suplantando.

Por eso, sí tiene un valor probatorio, además de la importancia informativa del Diario Oficial, en donde coincidimos plenamente con el espíritu de la reforma hay una vertiente jurídica del Diario Oficial, que es la que me gustaría pudiéramos encontrar la manera de garantizar que no se pusiera en riesgo ante la vulnerabilidad de los nuevos mecanismos cibernéticos. Vulnerabilidad de la cual hemos tenido alguna noticia.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 45, bpg

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** El diputado Arturo Zamora, y luego el diputado Agustín Torres Ibarrola, del Grupo Parlamentario del PAN; y el diputado Guadalupe Acosta Naranjo.

**El diputado Arturo Zamora Jiménez:** Gracias, solamente para complementar los argumentos. El Diario Oficial de la Federación que se imprime, que se circula, se adquiere, presidente, el Diario Oficial de la Federación, que de manera impresa circula y se utiliza en todos los estratos jurídicos nos da certeza.

Pero puede ocurrir que en la parte que se tiene que capturar, por error u omisión, los datos cambien o aparezcan modificados. La idea que se plantea es que se precise que como valor de prueba, como valor de prueba, en todo tipo de instancias o tribunales sea la edición impresa, habida cuenta de que la edición que se puede plantear de otra manera electrónica, por razones de alguna omisión, algún error, alguna imprudencia puede modificar sustancialmente el contenido de las cosas.

Lo pongo a través de un ejemplo, una expropiación de 50 mil hectáreas, en donde el gobierno federal está obligado a llevar a cabo el proceso de indemnización, y el que captura en el Diario Oficial le pone 50 hectáreas. Despiden al empleado, y el gobierno dice son 50 hectáreas y eso es lo que les vamos a indemnizar.

Ese tipo de cosas se pueden presentar en la práctica. Y para qué establecer reformas que el día de mañana tengan que llevarse a los tribunales, a interpretaciones jurídicas. Es cierto, es importante modernizar es mucho más importante tener al alcance de las personas todo lo que se esté publicando en el Diario Oficial de la Federación. Es muy importante, al alcance de cualquier persona.

Pero repetimos, este tipo de documentos tienen valor jurídico ante instancias que interpretan todo tipo de normas, en donde están por supuesto, de por medio, una serie de cuestiones, y tan se puede certificar el Diario Oficial de la Federación, como lo dijo el presidente de esta comisión, como en un momento dado se puede certificar una copia electrónica por la propia autoridad, y puede darse el caso de que, ante un tribunal se lleven dos copias, una electrónica y otra impresa certificadas por la misma autoridad, con contenidos diferentes.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 46, bpg

Ésa es la razón que nosotros queremos evitar ese tipo de cuestiones, y creo que nosotros, como legisladores estamos obligados precisamente, a emitir normas que faciliten la información, la comunicación y que brinden certeza jurídica.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** El diputado Agustín Torres Ibarrola, del Grupo Parlamentario del PAN.

**El diputado Agustín Torres Ibarrola:** Gracias, presidente, yo entiendo la resistencia natural que este tipo de cosas generan, cuando uno de repente va a comprar algo por Internet, la primera vez tiene un cierto temor a que vaya a ser un fraude y son modernidades que van venciendo esas resistencias.

Pero, yo les quisiera decir que hoy día, la tendencia es que podamos tener juicios electrónicos; el gobierno acaba de lanzar un Sistema de Registro de Garantías mobiliarias, donde se generan gravámenes a bienes muebles de alto valor. Lo están realizando los bancos y se realizan miles de transacciones por ahí.

Se pueden constituir ya sociedades mercantiles vía Internet, se compran y se venden barcos de petróleo que van en altamar y transferimos a través de un teléfono; aquí en este momento, sí me pueden robar el teléfono, y a lo mejor pueden clonar mi cuenta bancaria, pero si el dinero se mueve ya mayoritariamente por estos medios, pues creo que el sentido que tenemos que tener en este tipo de cosas es hacia la modernidad.

El argumento de que nos pueden modificar o jaquear un Diario Oficial en línea, pues a mí se me haría más fácil, en todo caso, jaquear el impreso modificar el impreso, que modificar el que está en línea; no creo que el fraude pues, se pueda prevenir.

Se me hace más fácil modificar un papel, que meterme —por lo menos a mí, que no soy experto en temas de informática—, que modificar algo que se encuentra sobre red con un sistema de protección y de candados. Y la cuestión que añadiría es que esto ya funciona, que hoy día, si ustedes ahorita encienden su computadora, pues el Diario Oficial ya está publicado en Internet, ya está ahí, y el fondo del asunto...

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 47, bpg

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Vamos a esperar a que termine el diputado Torres Ibarrola, su argumentación.

**El diputado Agustín Torres Ibarrola:** A lo que yo llamaría es a que no nos preocupemos. Entiendo la natural resistencia es algo que se va dando con las cosas, pero creo que es necesario ir migrando los juicios a todos esos canales, y estas expropiaciones y todo esto se va a seguir publicando en el Diario Oficial impreso, va a seguir funcionando exactamente de la misma manera, simplemente, si alguien tiene una computadora en ese momento va a poder acceder más rápido todavía, que tener que ir a comprar el Diario Oficial a un puesto de periódicos, que por cierto, en muchos ejidos ni siquiera es fácil de encontrar, y a lo mejor es más sencillo encontrar algún café Internet, en alguna población cercana.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Gracias, diputado. La diputada Marcela Guerra.

**La diputada Marcela Guerra Castillo:** Bueno no. Yo creo que sí hay una cierta razón en cuanto a ir migrando a sistemas mucho más modernos, yo creo que el asunto...

... de la información institucional; es decir, como en algunas legislaciones en Europa, en Estados Unidos, hay un mínimo de encriptamiento que obliga la ley a que las instituciones bancarias tengan que tener resguardada, mientras ciertos códigos y ciertas pautas, la información bancaria, personal, etcétera.

Creo que sí tendremos que legislar en ese tono; pero también creo que sí debemos migrar a situaciones, vamos a decir, a patrones modernos. Ahora, quiero creer y pensando, la gente del campo no tiene todavía el acceso directo a la modernidad electrónica. Creo que la inquietud de la diputada Paredes y de Paloma Guillén es legítima. Creo que deberíamos encontrar una solución salomónica.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Sigue el diputado Guadalupe Acosta Naranjo, y luego la diputada Beatriz Paredes.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 48, bpg

**El secretario diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Me gana mi intención de buscar arreglos, ante temas que no mira fundamentales. Creo que, insisto, todos aquí, de acuerdo en que haya una ley que permita que legalmente se imprima una versión electrónica; ya. Que eso es un asunto loable, nadie aquí lo niega.

Entonces, si estamos todo mundo de acuerdo en eso y la inquietud que surge es, porque hasta el día de hoy con la versión escrita es como se desahogan todos los juicios donde se pone al Diario Oficial como prueba en cualquier caso, y si es ésa la preocupación en que se mantenga esa salvaguarda para intentar evitar complicaciones en juicios, si es ésa la única razón, yo no veo porqué no podemos encontrar una redacción que nos permita dar el paso a tener esta ley y tener una salvaguarda para que la versión escrita sea la que se utilice en juicios.

Entiendo yo un poco la preocupación, que es lo que ya existe hoy y no nos detenemos en lo otro. Tal vez, porque busque yo acercar posiciones, pero hay que resolverlo, y no me parece que la solución es que nos vayamos otra vez a un proceso largo y a la comisión, si eso lo podemos hacer ahorita con una pequeña redacción que salvguarde que ésta es la inquietud, entiendo yo, que tiene la bancada del PRI.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** La diputada Beatriz Paredes y luego el diputado Agustín Castilla. La diputada Paredes.

**La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:** Lamentablemente mí estimado diputado piensa que es un tema de resistencia a la modernidad y le da una interpretación conceptual a algo que tiene una preocupación exclusivamente jurídica.

El Diario Oficial en materia de derecho agrario es el instrumento para notificar. Para que la autoridad pruebe que fue notificado un sujeto, tiene que demostrar que está firmada la copia del Diario Oficial, en materia de derecho agrario éste es un asunto importantísimo. Si tú le das validez jurídica a la versión informática, la

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 49, bpg

autoridad puede alegar que el sujeto afectado fue notificado en abstracto, porque en términos abstractos todos tendríamos acceso a la versión informática.

Entonces no es un tema de modernización tecnológica o no, los instrumentos tecnológicos son instrumentos. Es un tema de certidumbre jurídica sobre aquellos asuntos en donde el Diario Oficial no sólo es un vehículo de comunicación y de información, sino es un vehículo que señala actos de autoridad que tienen consecuencias con particulares; ése es el resumen del debate.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** El diputado Agustín Castilla. Por favor, el diputado Agustín Castilla.

**El diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín:** Gracias, diputado presidente. Una propuesta muy sencilla que quizá busque resolver este tema, únicamente estableciendo en el artículo 5o., que en caso de discrepancia entre la versión impresa y la versión digital prevalecerá la certificación de la versión impresa, no sé si con ello se pudieran satisfacer las preocupaciones de los compañeros del Partido Revolucionario Institucional.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Vamos con el diputado Arturo Zamora.

**El diputado Arturo Zamora Jiménez:** Normalmente cuando hay discrepancia es cuando un asunto es llevado ante los tribunales. Entonces creo que debe la norma quedar clara en otro sentido; que el único medio de prueba y el único medio válido es el impreso. Eso es lo claro. Lo demás ya es modernidad, estamos de acuerdo con la modernidad, no nos oponemos a la modernidad, a la comunicación y a la información.

Ahora, lo importante es, hay dos propuestas: la que hace el diputado Acosta Naranjo, de que lo resolvamos en este momento, pero me parece que es un asunto que tenemos que cuidar la redacción. Yo no entiendo cuál es la urgencia, yo no entiendo cuál es la urgencia.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 50, bpg

Si tomamos en cuenta la vida del Diario Oficial de la Federación contra una semana, tal vez tenemos nosotros la colaboración del tiempo, porque se dice que las cosas que no se hacen con la colaboración del tiempo, finalmente el tiempo nos las cobra, y yo estoy porque tengamos redacción de normas claras, precisas y no confusas. Por esa razón me parece que podemos, amablemente, retirar de la agenda esto, reunimos una comisión a redactar en estos términos en los que todos estamos de acuerdo. Yo no entiendo cuál es la inminencia.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** El diputado Zamora ha formulado la idea de que hay una urgencia. No hay una urgencia. Como ustedes saben estos dictámenes, estos proyectos, estas iniciativas tienen años en las Cámaras del Congreso, han pasado meses en varias comisiones, no son asuntos trascendentales, son asuntos realmente muy accesorios, muy menores y tienen un buen tiempo en la Cámara. Y yo también digo: no hay urgencia.

Pero a mí sí me gustaría identificar cuál es la litis, yo sí quisiera saber, ¿cuál es el artículo que ustedes identifican que la versión electrónica substituye a la versión impresa o que la elimina? El artículo 5o. es de una claridad meridiana. El Diario Oficial tiene dos ediciones que deben ser similares en contenidos: la impresa y la electrónica. Esta reforma en ninguno de sus artículos, en ninguno, substituye al Diario Oficial de la Federación en versión impresa, en ninguno. Lo único que hace es poner a disposición en vía electrónica ese diario.

Y si hoy, ese Diario Oficial de la Federación en forma impresa es el principal medio de notificación de juicios o resoluciones agrarias, seguirá siéndolo; pero ahora, incluso en lugares muy apartados del país en donde no está la mano el Diario Oficial de la Federación, los interesados en esos juicios podrán consultarlo de una manera más oportuna, más anticipada, sin que los efectos legales de la versión impresa se les sean negados o limitados.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 51, bpg

Como entiendo que hay esta posible confusión, que no está en este dictamen, sino en la ley; pues entonces hay que ir a modificar el primero de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas gubernamentales para hacer las modificaciones correspondientes.

Yo realmente ahora, no detecto, en serio, dónde está la preocupación, dónde está el artículo que pone en riesgo los efectos notificadores del Diario Oficial de la Federación. Para poder identificar, lo digo a don Arturo con todo afecto, no identifiquemos la urgencia, mejor identifiquemos la litis. El diputado Luis Carlos Campos Villegas.

**El secretario diputado Luis Carlos Campos Villegas:** Respondiendo a su pregunta, señor presidente. La litis está en el tema de la seguridad jurídica que nos merecemos todos los mexicanos y que ha costado un gran esfuerzo y un gran trabajo en el desarrollo del orden jurídico mexicano conseguir esa seguridad jurídica.

Y el problema está en el artículo 5o. en...

... Y el problema está en el artículo 5o. en la última parte, que dice: “ambas ediciones tendrán carácter oficial y, en consecuencia, ambas ediciones producen los efectos jurídicos totales”. Por eso en los casos ejemplificados se tendría que acreditar con la edición impresa, como hasta hoy sucede, el derecho pleno o la notificación o el efecto del acto jurídico que ahí se contiene, por citar otro ejemplo más.

Para acreditar la personalidad jurídica de las comunidades agrarias, de los ejidos, incluso para su registro en el SAT, lo que se exige es la copia certificada del Diario Oficial de la Federación donde está publicada la resolución presidencial y éste es el único medio. Si usted exhibe una versión electrónica que hoy ya se ha hecho, se ha digitalizado, no se lo admite el SAT.

Por tal motivo sí es muy importante hacer la precisión que ha señalado la diputada Beatriz Paredes y el diputado Arturo Zamora, para que los efectos jurídicos de certidumbre, dé certeza jurídica de seguridad

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 52, bpg

jurídica, sea a través, como ha venido sucediendo hasta la fecha, de la edición impresa. Ésa es la litis que preguntaba usted, ése es el problema.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** ¿Artículo 5o?

**El secretario diputado Luis Carlos Campos Villegas:** Sí, señor.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Ya no, Torres Ibarrola. Tere Incháustegui, Norberto Nazario...

**La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Era solamente para señalar que ahí estaban...

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** A ver, la diputada Tere Incháustegui, por favor. Micrófono a la diputada Tere Incháustegui.

**La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Bueno ya el diputado Luis Carlos señaló exactamente lo que estábamos nosotras aquí buscando. Pero yo sí entiendo la importancia de lo que están proponiendo los compañeros diputados, porque en materia de memoria y de registro, todavía los registros digitales no son tan duros, tan –dijéramos- tan permanentes, tan sólidos como es la documentación escrita.

Y es importante, además, que son todavía más vulnerables desde el punto de vista de la manipulación. Entonces es cierto que es muy importante el acceso, la consulta, la divulgación que se pueda hacer a través de los medios virtuales; pero, efectivamente, el carácter oficial tiene que ser documental y tiene que ser el documento que es el original y no una versión electrónica.

Sí entiendo entonces que eliminando ese elemento que está aquí en el artículo 5o., pues se resuelve el problema. Entonces sí hay estas dos versiones, pero no se les da carácter oficial a la versión, así como está ahorita, exactamente.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 53, bpg

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** El diputado Norberto Nazario.

**El diputado Nazario Norberto Sánchez:** Sí, yo hago una propuesta muy concreta, ya la había hecho, realizado el diputado Zamora. El artículo 5o. yo creo que no hay que eliminarlo, hay que redactarlo. Yo creo que se debe hacer una buena redacción para el efecto de que tenga certeza jurídica, principalmente las ediciones impresas, sobre el electrónico.

Si nosotros puntualizamos ese artículo 5o. yo creo que daríamos un gran paso hacia delante, diputado presidente. Y la propuesta sería, ya habíamos visto que se reuniera una comisión la próxima semana para que tuviéramos esa redacción y esto nos salvaríamos para adelante.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Entonces vamos a, también dejar este dictamen para otra ocasión, y entonces lo vamos a bajar ahora y se forma una comisión para trabajar sobre la redacción del artículo 5o. y entonces pueda tener claridad este dictamen. La diputada Beatriz Paredes.

**La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:** Diputado Corral, yo no quisiera que la impresión de los millones de televidentes que siguen atentísimos este interesante diálogo, fuese que los legisladores no son capaces ni siquiera de legislar un modesto dictamen de cuestiones menores, que desde hace meses estamos tratando, porque no es el caso.

Este es un dictamen muy importante, porque aborda el documento que es la columna vertebral de la memoria de los hechos, actos públicos de la autoridad, y además de ser el instrumento que consolida la memoria de los actos de la autoridad tiene valor jurídico. Yo quisiera, sin haberlo consultado con mis compañeros, por lo que si la diputada secretaria tiene otra opinión, retiro mi propuesta; para avanzar, que lo votemos en lo general, dejemos reservado el artículo 5o...

**La diputada**

: Y el 11 para...

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 54, bpg

**La diputada** : ... porque se abre la, más bien se pide cobrar la edición también electrónica, y creo que en los casos en donde sea de consulta nada más. Entonces a la mejor la redacción del 5o. y el 11...

**La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** En ese caso también que eliminar la... del 12...

**La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:** Entonces, por lo que ve usted, diputado, es preferible que sí pudiera...

**La diputada** : ... cosa menor, vaya.

**La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:** Quizás es más propio lo que señalan.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Vamos a retirar el dictamen y lo vamos a volver a poner a consideración de los grupos parlamentarios para que nos envíen sus observaciones y propuestas específicas, por escrito.

**El diputado** : ...

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Pues no porque en realidad aquí hay otro artículo y otro artículo.

**La diputada** : ... el 5o. y el 11...

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Pero usted, ¿qué decía?

**La diputada** : Y el 12...

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 55, bpg

**La diputada** : Debe ser derogado.

**La diputada** : El 12.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Pues yo creo que por si hubiera una ecuación. Bueno, entonces seguimos con los demás asuntos.

Aquí está. Vamos de nuevo ahora al Diario Oficial de la Federación, con un dictamen en sentido positivo, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales sobre fe de erratas.

Establecer que será materia de publicación en el Diario Oficial de la Federación, la fe de erratas de las publicaciones del Diario Oficial de la Federación, adicionar un Capítulo III, denominado “De la fe de erratas”, explicitar el término de la fe de erratas, establecer que la fe de erratas será procedente por errores de impresión durante la elaboración y/o publicación del Diario Oficial de la Federación, y por errores en el contenido de los documentos originales que hayan sido enviados para publicación al Diario Oficial de la Federación, incluir el procedimiento mediante el cual se llevará a cabo la publicación de la fe de erratas.

Efectivamente, aquí tenemos al promovente de esta iniciativa, que nosotros hemos planteado en sentido positivo, porque es viable en función de que regula la figura de la fe de erratas a las disposiciones de carácter general que son materia de publicación del Diario Oficial de la Federación.

También con el mismo objetivo de proveer certeza jurídica a los destinatarios de las mismas en cuanto a su validez, en cuanto a la procedencia, a los términos para su publicación, para los efectos y la entrada en vigor. Y esto tiene que ver con la discusión que acabamos de tener hace un momento. El diputado Arturo Zamora quiere hacer algún comentario. Por favor, al diputado Zamora.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 56, bpg

**El diputado Arturo Zamora Jiménez:** Una pregunta al proponente, al señor diputado don Gregorio Hurtado, el tema, el término que se tiene para, en un momento dado, hacer la rectificación. Y otra cuestión que me llama la atención en el artículo 23.

El artículo 23 establece la fe de erratas, surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación y no tendrá efectos retroactivos en relación a actos jurídicos consumados, por esa razón va vinculado al límite que la ley nos debe plantear para la situación de la fe de erratas, y esto va en función, precisamente, de la consumación de actos jurídicos, otra vez regresamos al tema agrario, o otra vez podemos regresar a ese tipo de temas, al tema fiscal, a ese tipo de cuestiones en donde sabemos que el artículo 14 constitucional sí nos permite los efectos retroactivos de una norma, cuando es en beneficio.

Es un planteamiento que se hace con la finalidad de...

... Es un planteamiento que se hace con la finalidad de clarificar este tipo de cuestiones; que por supuesto también tienen un mar de fondo, en el sentido de la consecuencia jurídica de cada uno de los actos, que en un momento dado puedan significar un planteamiento de corrección de una norma, de una ley, de una notificación, etcétera, a partir de este artículo 23 que establece claramente que cuando se trata de actos jurídicos consumados.

Y un acto jurídico consumado en un momento dado puede ser aquél que todavía permita a las personas generar derechos o establecer un reclamo ante un tribunal y entonces aquí pondríamos un candado ante una situación que en la literalidad de la norma publicada o aprobada por un Congreso, si en un error del Diario Oficial se establece una situación que consigna un acto jurídico que ya se consumó, no podría modificarse a través de un planteamiento en una demanda ante un tribunal. Creo que esta es una situación de la mayor importancia por los efectos jurídicos. De aquí mi pregunta muy respetuosa al proponente.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Sobre todo esta última parte, esta última leyenda, ¿nos la puede repetir? La parte final.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 57, bpg

**El diputado Arturo Zamora Jiménez:** Con todo gusto. Establece el artículo 23 que la fe de erratas surtirá efectos al día siguiente de su publicación y no tendrá efecto retroactivo en relación a los actos jurídicos consumados.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Yo le voy a pedir al diputado Gregorio Hurtado Leija, que nos permita también incorporar a la discusión que vamos a tener del Diario Oficial con relación a la versión electrónica de estos dos temas.

Aquí ha planteado una nueva observación a esta reforma el diputado Zamora, para que se vean en conjunto si están de acuerdo y poder traer un dictamen que sea compatible y que pueda allanas las dudas y traer un dictamen que por lo menos subsane esta duda planteada por el diputado Zamora.

**El diputado Gregorio Hurtado Leija:** De acuerdo.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Gracias, diputado Hurtado. Tenemos dos pendientes de discutir que es el del alcohol y que es el del 2 de octubre. Aquí hay dos dictámenes: el primero que se refiere al tema de los exhortos ya ha sido circulado a todos ustedes.

El diputado Zamora ha incorporado a la discusión el hecho de que le parece que llamar a exhorto a los estados y a los municipios... Yo lo que someto a su consideración es que si ya está de acuerdo en que podamos avanzar en ese sentido, los cuatro puntos que están a consideración, si sobre esos hay alguna discusión, si no, para entrar directamente a la votación del dictamen, toda vez que creo que no estamos tan en desacuerdo. La diputada Marcela Guerra a favor del dictamen.

**La diputada Marcela Guerra Castillo:** Primero, un exhorto es una cosa respetuosa, no tiene ningún carácter de obligatoriedad. Los municipios y sus ayuntamientos son los facultados para autoriza y además

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 58, bpg

establecer lineamientos en materia de venta para el alcohol. Es un orden de gobierno. Los Congresos locales también para establecer los horarios, en el caso de Nuevo León.

Creo que lo del 15 de noviembre es un día para establecer conciencia, es un día de concientización sobre el daño del alcohol en las personas –es una adicción- y en la sociedad. Ese día es meramente simbólico como el día de no fumar.

Votaría y les pediría que votaran el dictamen a favor, yo creo que es un obsequio que podemos dar perfectamente. Además viene de la Comisión de Salud. El alcoholismo es un problema de salud pública y nosotros, votar en contra este dictamen, me parecería un exceso. Es cuanto, muchas gracias.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Gracias. ¿Alguien más? El diputado Zamora.

**El diputado Arturo Zamora Jiménez:** Completamente de acuerdo con mi compañera Marcela Guerra, en el entendido de que serán en el cuerpo del dictamen las correcciones de estilo que por supuesto no supone ni exigencia a las autoridades estatales o municipales y tampoco supone una invasión a lo dispuesto en el 124 o el 115 constitucional. Completamente de acuerdo en el tema, en el fondo del asunto.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** De que no supone una violación al 115 constitucional. Ya está dentro de las consideraciones del dictamen este cuidado. Para cerrar esta discusión, no sé si ustedes tengan algún otro comentario que hacer, yo les diría que constitucionalmente estamos absolutamente facultados para hacer no sólo un exhorto, podríamos incluso hacer un llamamiento en otro sentido.

El Congreso de la Unión, la Cámara de los Diputados como parte del Congreso de la Unión, en el artículo 73, fracción XVI, numeral cuatro, que son las facultades del Congreso, señala las medidas que el consejo haya puesto en vigor en la campaña contra el alcoholismo y la venta de sustancias que envenenan al individuo o degeneran la especie humana, así como las adoptadas para prevenir y combatir la contaminación ambiental serán después revisadas por el Congreso de la Unión en los casos que le competan.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 59, bpg

El artículo 117 de la Constitución dice que el Congreso de la Unión y las Legislaturas de los estados dictaran —desde luego— leyes encaminadas a combatir el alcoholismo. Estamos en un marco. Quienes estén a favor del dictamen sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada (votación). Por unanimidad.

Vamos ahora al dictamen del 2 de octubre. Se planteaba el tema de de qué se trata este dictamen. Aquí sí debería de decir que sí hay cierta urgencia, toda vez que está frente a nosotros la conmemoración del 2 de octubre.

Quisiera, si me permiten, decir que yo le veo a este dictamen, que es minuta del Senado votado por unanimidad, le veo un sentido por supuesto histórico, pero le veo también un gran aporte en términos de la reconciliación por los términos en los que está planteado, con esa fecha que en muchos sentidos fue parteaguas, hito en la historia de México, impulsora de enormes cambios con un grado de influencia y capacidad de transformación en muchos ámbitos de la vida pública del país, por supuesto el ámbito político.

Esa fecha influyó decisivamente en cambios y contribuyó al proceso democratizador mexicano. Y como la propone recordar el Senado me parece un acierto, porque el Senado de la República —y vaya que la iniciativa es del senador Pablo Gómez Álvarez—, propone de alguna manera que esa fecha sea una recordación de las víctimas sin entrar en este fenómeno de las culpabilidades históricas.

De ahí el sentido positivo con el que yo esté planteando también este dictamen que ya circuló y que se resume de la siguiente manera

Declarar al 2 de octubre, dentro de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, *Aniversario de los caídos en la lucha por la democracia de la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco en 1968...*

...la bandera sea izada a media asta ese día. Las consideraciones del dictamen son cuidadosas toda vez que reconocemos que esa recordación sigue generando pulsiones y tensiones en la sociedad mexicana.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 60, bpg

No sé si haya alguna consideración con relación al dictamen. Diputado Norberto Nazario Sánchez y el diputado Guadalupe Acosta Naranjo... —Siempre te paso, perdón. El diputado Guadalupe Acosta Naranjo y el diputado Nazario Sánchez.

**El diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Sí, me trae de encargo, ¿eh? Bueno, yo sinceramente para hacer el llamado a nuestros compañeros, diputados y diputadas, para que pudiéramos votar en sentido positivo este dictamen.

A mí me parece que ya a 43 años de esos hechos la sociedad mexicana amerita integrarlos como un activo de nuestro país. Son hechos muy lamentables que nadie —espero— desea que hayan sucedido, ni mucho menos quisiera que volvieran a suceder.

Por tanto, no sólo se trata de recordar estos eventos, o este evento en particular que tiene, para muchos de los aquí presentes, un significado hasta personal, de vida, en el aspecto lamentable de la represión, sino en el aspecto también positivo de lo que significó como un cambio, como un parteaguas, como una manera de incidir en una sociedad que hoy es más democrática que en aquel tiempo y que lo que ahí sucedió ha permitido, en mucho, desgraciadamente a causa de esos lamentables hechos, a dar un avance en la democracia en nuestro país.

El hecho de que podamos, cada 2 de octubre, poner la bandera a media asta me parece que sería un acto que, en mucho, a nosotros nos permitiría ir cerrando esa herida y adoptar esos eventos como un hecho positivo, al final de cuentas, al paso de 43 años, para nuestro país.

Por eso yo no miraría razón alguna para que nadie se negase. Acabamos de aprobar y exhortar tener en el mes de noviembre un Día Nacional contra el Alcohol, y me parecería que negarle este significado al 2 de octubre pues sería, en verdad, hasta un contrasentido para lo que aquí hemos venido realizando.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 61, bpg

Yo espero, creo que aquí y al igual que en el Senado, votaremos de manera unánime este evento y que en mucho ayudará a rescatar el sentido positivo de aquellos acontecimientos y de seguir recordando lo que no debe de ser la manera de dirimir las contradicciones políticas y sociales en nuestro país, como desgraciadamente en aquel tiempo se hizo, y no debe de volver a suceder nunca en un país democrático como al que aspiramos todos nosotros.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** El diputado Nazario Sánchez.

**El diputado Norberto Sánchez Nazario:** Muchísimas gracias, diputado presidente. Esta iniciativa que ya tiene cerca de tres años que fue presentada precisamente por el diputado Pablo Gómez y que se había ido a la congeladora creemos que recordar que el movimiento estudiantil de 1968 y que es un parteaguas para este país, es muy importante.

Ya lo decía mi compañero: cerrar las heridas, recordar a los jóvenes caídos. Recordar a los estudiantes que lucharon por una nueva democracia; la democracia que vive este país, aunque sea incipiente, pero que ha ido elevándose.

Por eso para nosotros es muy importante, compañeras y compañeros diputados, que aprobemos este dictamen tan importante, y que sea un hito histórico hacia adelante para todos los compañeros y compañeras que hemos luchado de una u otra forma. Gracias.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Muchas gracias. Si no hay más consideraciones yo sometería a la votación de los miembros de la Comisión de Gobernación el presente dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona la fecha 2 de octubre: Aniversario de los caídos en la lucha por la democracia, de la Plaza de las Tres Culturas, en Tlatelolco, en 1968, al inciso b) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Quedaría de la siguiente manera. Le daré lectura a afecto de que quede perfectamente claro:

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 62, bpg

Decreto por el que se adiciona la fecha 2 de octubre, Aniversario de los caídos en la lucha por la democracia, de la Plaza de las Tres Culturas, en Tlatelolco, en 1968, al inciso b) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Artículo único. —Se adiciona un párrafo que diga lo siguiente:

Artículo 18. En los términos del artículo 15 de esta ley, la Bandera Nacional deberá izarse...

b) A media asta en las siguientes fechas y conmemoraciones: 2 de octubre, aniversario de los caídos en la lucha por la democracia, de la Plaza de las Tres Culturas, en Tlatelolco, en 1968.

Éste es el dictamen. Los que estén a favor del dictamen sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada (votación). Por unanimidad de los miembros de la Comisión de Gobernación. (Aplausos)

Muchas gracias.

El siguiente punto se refiere a conformar los grupos de trabajo de los asuntos que tanto en minuta como en iniciativas de ley la Mesa Directiva propone para ser dictaminados en este periodo de sesiones. Se trata de la calendarización de asuntos que la Mesa Directiva ha considerado prioritarios.

Lo hemos dividido en dos maneras: minutas e iniciativas, toda vez que hemos dado a conocer el número de iniciativas que esta Comisión de Gobernación tiene turnadas sólo en esta legislatura y respecto de las cuales hemos avanzado muy poco, aunque, si bien es cierto, hemos dictaminado asuntos importantes, incluso las dos nuevas leyes que el Congreso federal ha emitido de manera completa, esto es, nuevos cuerpos normativos de principio a fin, de áreas desreguladas o no reguladas.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 63, bpg

Aunque han surgido de esta comisión las únicas dos nuevas leyes que el Congreso ha emitido en estos dos años, la verdad es que el número de dictámenes con relación a lo turnado nos apresura a hacer un esfuerzo extraordinario a todos los miembros de esta comisión.

A las dos leyes que me refiero es a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y a la Ley Federal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

La Mesa Directiva propone que entremos a dictaminar para este periodo la minuta que reforma la Ley General de Protección Civil, una minuta importante.

La minuta que expide la Ley Federal de Archivos, que pasó de comisión de Cámara de Diputados a Senado, y del Senado regresó, y que me parece importante que pudiéramos también desahogar.

La minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos conocida entre todos nosotros como la reforma política, de esta última época.

Como ustedes saben, esa minuta está en primer turno a Puntos Constitucionales, pero toda vez que ya nos ha sido remitido el proyecto...

... Como ustedes saben, esa minuta está en primer turno a Puntos Constitucionales, pero toda vez que ya nos ha sido remitido el proyecto de dictamen, y además ahora haré un apartado para discutir este tema porque hay una propuesta específica ya del Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, don Juventino Castro.

Minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 249, 211, 214, 228, 229, 295, 342, 345, 347, 350 y 354, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Una reforma electoral al Cofipe, del último día de sesiones del periodo ordinario pasado en Cámara de Senadores, una minuta de reforma electoral.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 64, bpg

Y una minuta con proyecto de decreto que expide la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, nuestra ley, que viene de regreso.

Éstas son las minutas de las que ahora tiene la Comisión de Gobernación que hacerse cargo y por lo que planteo lo siguiente.

De varias de estas minutas ya tenemos un proyecto de dictamen o porque nos ha sido remitido por la Comisión de Puntos Constitucionales o porque ya estamos avanzados prácticamente terminados en la secretaría técnica de la comisión, para hacerles llegar los predictámenes, a efecto de que podamos inmediatamente conformar equipos de trabajo, si les parece correcto, en cada una de estas minutas.

Por ejemplo, en la Ley Federal de Archivos hemos recibido un sinnúmero ya de comunicaciones a favor de esa minuta y de un conjunto de organizaciones y de instituciones muy importantes, académicos, por supuesto, los directamente vinculados con la archivonomía, con la archivística, pero también con la historia; historiadores, investigadores muy prestigiados han hecho llegar a la Comisión de gobernación, su aval a esta minuta.

Entonces podríamos incorporar un grupo de trabajo para archivos, un grupo de trabajo para reforma electoral, como minuta y como iniciativa. ¿Por qué? Porque también tenemos en el tema de iniciativas, reforma electoral, un proyecto de dictamen que incluso ya lo circulé a los miembros de la comisión desde hace algunos meses, que incluye cerca de 23 iniciativas que han presentado diputado del PRI, del PAN, del PRD, prácticamente de todos los partidos.

Y como la minuta del Senado trata varias de las cuestiones que trae nuestro proyecto de dictamen, podríamos hacer un solo grupo de trabajo en materia electoral. No podemos revolver minuta con iniciativas, lo prohíbe el Reglamento, pero sí podemos hacer avanzar en minuta las partes relativas a nuestro proyecto de dictamen

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 65, bpg

y luego ya por separado el nuestro de lo que no contenga la minuta, pero entonces propongo un solo grupo de trabajo para la materia electoral.

Luego la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia son adecuaciones menores. Incluso ya ni tendríamos que citarla conforme a Reglamento, ya la diputada Paloma Guillén Vicente nos dice que la promotora de la iniciativa que es la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, se allana a las observaciones del Senado.

Si me permiten, si por ejemplo esta parte la podemos ya turnar como proyecto de dictamen nuestro para que lo vayan revisando ya sin grupo de trabajo, directamente. ¿Estamos de acuerdo? Bien. Entonces formaríamos grupo de trabajo para la Ley General de Protección Civil, archivos y reforma electoral, hasta ahorita.

Quisiera pedirle a cada uno de los diputados, que nos ayudaran a coordinar un grupo de trabajo, o sea, que nos pudieran ayudar a coordinar un grupo de trabajo, independientemente de todos los que se quieran inscribir dentro de esto o también limitar la integración porque luego se nos hacen grupos de trabajo casi como la comisión y entonces no avanzamos mucho.

Yo he pensado que nos pudiera ayudar a encabezar el grupo de trabajo sobre la Ley General de Protección Civil, la diputada Tere Incháustegui. Sí y entonces aceptaríamos propuestas de quién se integra en Ley de Protección civil, pero la diputada Tere Incháustegui nos... Entonces Marcela Guerra y Agustín Castilla. He pensado que nos pueda ayudar a coordinar el grupo de trabajo de la Ley Federal de Archivos, el diputado Agustín Torres Ibarrola. En realidad él me había propuesto que quería participar y entonces acepté la petición del diputado, pero si hay una propuesta alterna y los que quisieran participar en ese grupo.

¿Quién quisiera participar en el grupo de Archivos? Arturo Zamora y Luis Carlos Campos Villegas; y de reforma electoral, ha sido usted mencionada hace un momento como experta en derecho electoral... Declina ahora. Entonces vamos a pedirle a Agustín Castilla...

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 66, bpg

**La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:** Quisiera, para no poner en cuestión la conducción de ninguno de nuestros compañeros que están sugiriendo, que nos diga qué grupos tenemos que integrar y cada grupo parlamentario le pueda proponer el que sean copresidentes, para que no nos generemos opiniones o desdoro de nadie. Creo que todos los diputados están extraordinariamente capacitados y eso lo podemos resolver muy fácilmente.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Estoy de acuerdo, aun cuando sí es muy importante, Beatriz, para efectos de que realmente podamos desahogar estos asuntos, por el poco tiempo que tenemos, que pudiéramos ir, estando de acuerdo, en nombrar a quién encabeza estos grupos, independientemente de que son sólo para coordinarlos, para convocar, para hacer el trabajo, en fin, y no tengo ningún problema en si hay alguna propuesta con relación al grupo electoral, no tengo yo por ahora, sugería Castilla en todo caso, porque está dentro de los asuntos electorales, pero puede ser otro compañero diputado y entonces vamos a hacerlo así:

Le pediré a cada grupo parlamentario que nos nombre un representante por grupo de trabajo, uno, para no irnos a grupos de trabajo muy amplios. ¿Estamos de acuerdo? Bien. Y a más tardar que nos puedan hacer llegar, mañana para poder ir avanzando en el tema. En Reforma Electoral, en Protección Civil, en archivo.

Ahora vamos al tema de Reforma Política. En el tema de Reforma Política, el presidente Juventino Castro, el día que me remitió el proyecto de dictamen, yo lo remití de inmediato a todos los miembros de la comisión. Recuerdo que el reglamento de la Cámara de Diputados dice que “un asunto que es turnado a varias comisiones unidas, la primera señalada en turno será la responsable para elaborar el dictamen”. La primera señalada en ese turno fue la de Puntos Constitucionales, por lo tanto fue la encargada de elaborar el proyecto de dictamen. Ese proyecto de dictamen no está aprobado en la Comisión de Puntos...

...el proyecto de dictamen. Ese proyecto de dictamen no está aprobado en la Comisión de Puntos Constitucionales. Hay que decir con toda claridad que se trata de un proyecto de dictamen. La mesa directiva

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 67, bpg

de la Comisión de Puntos Constitucionales asumió la aprobación de ese proyecto, pero en realidad —lo sabemos nosotros— la mesa directiva de ninguna comisión puede aprobar ningún proyecto.

Sólo puede elaborar el orden del día de la sesión para la discusión de ese proyecto y es cuando se votará. Ya se distribuyó. El reglamento señala que las comisiones podrán trabajar por separado en el estudio y análisis del proyecto de dictamen pero que al votarlo deberán hacerlo de manera conjunta.

Como ya se estaba manejando la idea de que ése era un proyecto votado en mesa directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales, ni siquiera de la comisión completa, yo remití el siguiente oficio al presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juventino Castro y Castro.

Distinguido diputado presidente.

La comisión a su digno cargo recibió, conjuntamente con la de Gobernación, la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma política, documento legislativo que por los temas planteados se constituye en uno de los más relevantes asuntos tratados en esta soberanía.

Al respecto le comento que el artículo 173, numeral 1, del reglamento de la Cámara de Diputados establece que las comisiones a las que se turne el asunto podrán trabajar por separado en la preparación del dictamen, pero tendrán que sesionar conjuntamente en la que se vote el dictamen.

En ese sentido, tan pronto la Comisión de Puntos Constitucionales haya acordado un proyecto de dictamen, podemos acordar la fecha en la cual nuestras comisiones sesionen conjuntamente para discutir y votar el dictamen que se ha presentado al pleno de la Cámara de Diputados.”

El diputado Juventino Castro y Castro responde el oficio que le envié de la siguiente manera.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 68, bpg

Con fundamento en el artículo 174 del reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar de usted, si para ello no existe inconveniente alguno, convoque a los miembros de la comisión a su digno cargo para el próximo 28 de septiembre, día en que se llevará a cabo la sesión conjunta para el desahogo del dictamen a la minuta del Senado de la república denominada Reforma Política.

La reunión de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación se llevará a cabo en el patio sur, ubicado en el edificio A, basamento, de este Palacio legislativo, a las 9:30 A.M. Para tal efecto se adjunta el dictamen en mención —ese dictamen yo ya se los había circulado una semana antes, cuando me lo entregó informalmente el diputado Castro”.

Por lo tanto, el tema del proyecto de reforma política tendremos que discutirlo entre nosotros, analizarlo y lo que propongo es, si estamos de acuerdo, en ir a la sesión del próximo miércoles 28 de septiembre a la discusión del proyecto de dictamen de reforma política, a partir de ese proyecto de dictamen, el que ya hemos circulado y que ya tienen todos los miembros de la comisión.

Daniel Contreras Henry, el dictamen de Comisión de Puntos Constitucionales sobre reforma política, cuándo se remitió.

**El ciudadano Daniel Contreras Henry:** Se mandó ayer. Es la versión final.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Entonces ya tenemos turnado el dictamen los miembros de la Comisión de Gobernación. Procede ahora que discutamos qué vamos a hacer con relación al dictamen de reforma política en función de lo que nos plantea el diputado Juventino Castro y Castro. Diputada Beatriz Paredes.

**La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:** Gracias, diputado. Yo creo que en el tema de reforma política, en donde además hay una gran expectativa de la opinión pública, es una minuta del Senado, existe un conjunto de propuestas en la Cámara de Diputados sobre el tema, primero, el procedimiento que arrancó la

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 69, bpg

Comisión de Puntos Constitucionales cuando menos es un procedimiento *sui generis* porque nos hace llegar, como si fuese un dictamen aprobado por la comisión, lo que es el proyecto de una mesa directiva, que no fue presentado en el pleno de la comisión.

Me parece que esta vertiginosa convocatoria a comisiones unidas lo que va a provocar es que haya voto mecánico y si lo que queremos es profundizar en el análisis de las propuestas de reforma para poder aportar a las mismas, mi sugerencia muy respetuosa es que si la Comisión de Puntos Constitucionales quiere que trabajemos como comisiones unidas, haya un espacio mucho mayor de revisión del dictamen. Y si no, que desahoguen ellos el procedimiento, que primero voten el dictamen y después nos lo envíen.

Pero en cualquier caso me parece muy abrupta la convocatoria ya para discutir un proyecto de dictamen que es de una mesa directiva, en comisiones unidas, cuando no hemos tenido posibilidades de profundizar sobre él. Y si lo que se pretende es un voto mecánico, creo que mal estamos haciendo si lo que estamos haciendo es revisar una reforma política en donde queremos profundizar los mecanismos democráticos.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** El diputado Guadalupe Acosta Naranjo, el diputado Norberto Nazario Sánchez. ¿Alguien más?

**El diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Comparto con la diputada Beatriz Paredes que efectivamente el procedimiento que ha seguido la Comisión de Puntos Constitucionales no es el que está apegado al reglamento y que es inapropiado que ellos presenten un dictamen. La mesa directiva no vota y no lo han discutido en el pleno.

Yo comparto plenamente que no es el procedimiento adecuado. Los únicos que en este caso, por esta característica de que estamos trabajando como comisiones unidas podemos votar un dictamen, es el pleno de comisiones unidas; antes no. No tiene el carácter que ellos le quieren dar al documento que nos han remitido.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 70, bpg

Claro que ayuda mucho tener un anteproyecto, un documento base, porque sobre eso podemos tener coincidencias o discrepancias y podemos discutir blanco sobre negro en una posición que mantiene un grupo de diputados.

Lo que creo que hay que resolver es cómo podemos abordar rápidamente el tema y no vayamos a tener un mecanismo que nos vaya a llevar otra vez un tiempo muy largo en un asunto que efectivamente es del mayor interés de una gran cantidad de diputados, de senadores y de la sociedad que tengamos un mecanismo para ya desahogar y entrar a discutir este tema entre nosotros.

Tal vez lo propio hubiese sido que hubiésemos hecho una reunión conjunta de las mesas directivas de las dos comisiones para hacer una programación de un trabajo tan importante. Si ellos —como Beatriz nos sugiere— se reúnen por separado, de todos modos no lo pueden votar, no pueden desahogar un procedimiento, Beatriz, si se junta solamente la Comisión de Puntos Constitucionales porque en todo caso...

... de esa comisión.

Propongo que sería sano que las mesas directivas de la Comisión de Puntos Constitucionales y de Gobernación podamos reunirnos para hacer un procesamiento conjunto de un tema tan delicado donde nos den los tiempos y las formas suficientes para desahogar este tema lo más rápidamente posible sin violentar el derecho de todos los diputados de poder conocer, opinar, discutir, sobre este tema.

Eso es lo que yo sugeriría que le pidamos a la Comisión de Puntos Constitucionales, una reunión de mesas directivas conjuntas, intentemos hacer la ruta para rápidamente discutir este tema y llegar a la sesión plenaria que necesitamos de las dos comisiones. Necesitamos también ya programar, y ojalá pudiéramos programar muy rápidamente.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** A ver, el diputado Norberto Nazario y luego la diputada Marcela Guerra.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 71, bpg

**El diputado Nazario Norberto Sánchez:** Gracias, diputado presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados. Estaríamos violentando el Reglamento Interior del Congreso, específicamente el artículo 173, diputados. Miren, yo soy secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales, y se los voy a plantear muy claramente cómo está la situación.

Hay un proyecto de dictamen que se elaboró y que se discutió por la Mesa Directiva. La Mesa Directiva lo aprobó en lo general y aprobó exactamente, de 11 puntos que mandó el Senado, aprobó siete y rechazó cuatro. Pero fue únicamente aprobado por la Mesa Directiva, no así por la Comisión de Puntos Constitucionales.

El artículo 173 es muy claro, dice: el expediente del asunto que requiera dictamen de Comisiones Unidas será turnado íntegro por el presidente de las comisiones que corresponda. La primera comisión nombrada, en este caso Puntos Constitucionales, en el turno será la responsable de elaborar el proyecto de dictamen. Así lo dice el artículo 173.

Y el artículo 174 dice: las comisiones a las que se turne el asunto, en comisiones unidas podrán trabajar por separado en la preparación del dictamen, pero tendrán que sesionar conjuntamente en la que se vote el dictamen.

Entonces, precisamente por eso, el día 28 está llamando a comisiones unidas para votarlo conjuntamente en plenaria de las Comisiones Unidas. Ya se aprobó por la junta directiva de Puntos Constitucionales. Estamos llevando el reglamento en lo correcto.

Los compañeros diputados del PRI que están ahí con nosotros en la junta directiva lo aprobaron, están conscientes, pero no se ha aprobado por la Comisión de Puntos Constitucionales, tenemos que reunirnos nosotros para que conjuntamente votemos ése dictamen.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 72, bpg

Nosotros no nos vamos a reunir como Comisión de Puntos a votarlo, porque entonces sí estaríamos conculcando el Reglamento. Esa es la situación, diputado presidente, diputadas, diputados, compañeros diputados.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Yo tengo sobre esa norma una interpretación... Ah, perdón, ¿alguien más? La diputada Marcela Guerra.

**La diputada Marcela Guerra Castillo:** A ver. Bueno, primero el concepto de reforma política a un conjunto de reformas que vienen del Senado, eso no quiere decir que no haya otras reformas políticas.

Les quiero recordar que en esta Comisión y en Puntos Constitucionales —y en alusión a lo que hizo la diputada Paredes— es que por ejemplo, para recordar: César Augusto Santiago, junto con Emilio Chuayffet mandaron un proyecto de iniciativa para reforma política, de los cuales nosotros tenemos especial interés, y que en un momento determinado nosotros tendríamos, nosotros —quiero decir un grupo de diputados— tendríamos que incluir en la reforma política en conjunto, y me refiero a la cláusula de gobernabilidad.

Entonces, no es un requisito que lo pongamos, pero sí tenemos especial interés. Y pues para ser muy directos en el asunto, llamémosle reformas políticas a la de los demás diputados, no solamente la minuta que viene del Senado.

Y, en todo caso, hagamos todo un grupo de trabajo serio y responsable para poder analizar todas, absolutamente todas las iniciativas de los diputados en la materia, y estoy volviendo a ser muy clara. Nosotros tenemos especial interés en lo que es la cláusula de gobernabilidad.

Creemos que esto debe de ser. Esto es una reforma estructural, y simple y sencillamente muchos de nosotros creemos que debe ser incluida. Entonces, por eso mismo lo dejo sobre la mesa y creo que hay que nombrar las cosas por su nombre. Una cosa es un proyecto, un anteproyecto, y un dictamen. Es cuanto, muchas gracias.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 73, bpg

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** El diputado Norberto Nazario.

**El diputado Nazario Norberto Sánchez:** Compañeras diputadas, diputados. Esta minuta que envió el Senado, obviamente lo envió con cinco consideraciones, por llamarle así. Y no podemos revolver, de acuerdo al Reglamento, las minutas con las iniciativas. O sea, si la minuta del Senado viene, no podemos.

Nosotros, en especial les decimos: nosotros, como fracción parlamentaria del PRD estamos muy interesados en que haya una reforma política, en que el Distrito Federal sea un estado 32, pero no podemos meter de la minuta del Senado: o sea, conculcaríamos, nuevamente la ley, el Reglamento.

¿Me explico? O sea, porque nosotros decimos: bueno, entonces vamos a meter la minuta que nos envió el Senado; vamos a meter la iniciativa para que el Distrito Federal sea un estado 32. No lo podemos hacer legalmente. Esa es la situación, es la minuta la que tenemos.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** A ver, le vamos a dar la palabra. Un momentito, diputada. Sobre el tema del procedimiento para que no siga avanzando la discusión sin hacer esta aclaración debida.

Iba a compartir un criterio, obviamente es un criterio interpretativo de mi parte, en todo caso habría que recurrir a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de los Diputados, que es la facultada para esta litis, que ahora voy a plantear.

El 173 que usted leyó habla de la Comisión como la encargada de elaborar el proyecto de dictamen. En términos reales no habla ni de presidente de la Comisión ni de la Mesa Directiva, habla de la Comisión.

Y luego dice, el 174, que usted también leyó, que pueden trabajar por separado en el estudio de la materia, pero que cuando lo voten para hacer dictamen, lo tendrán que hacer de manera conjunta.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 74, bpg

Entonces, yo ahorita no estoy planteando eso, perdón. Yo no estoy planteando si lo hemos estudiado o no. Yo he circulado dos veces ése proyecto de dictamen. Ayer fue la segunda vez, y hace una semana lo circulé a todos los miembros de la Comisión en correo electrónico, a todos los miembros de la Comisión saliendo de Mesa Directiva y tenemos los envíos, y tenemos cada uno. Y, por favor, tráiganme la lista de los envíos, hemos circulado dos veces.

Yo no estoy discutiendo esa parte...

**La diputada** : ... (Inaudible).

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Claro. Yo ahora no estoy discutiendo el tema de si estamos ahora preparados o no para esa discusión, lo que digo es lo siguiente: Sí creo, diputado Nazario, que la Comisión de Puntos Constitucionales tiene que sesionar antes de las Comisiones Unidas. Yo creo que tienen que convocar ya a esa sesión. A lo mejor del miércoles 28 es la de Puntos Constitucionales.

Cuando venga, cuando la voten ustedes, lo que quede de ése dictamen, de esa minuta, entonces es el proyecto. Es va a ser la materia. Y entonces vendrá a Comisiones Unidas y ahí vamos a discutir el proyecto de dictamen. Lo que se propone como proyecto de dictamen y ya cada quien defenderá sus ideas y sus propuestas con relación a la minuta.

Esa es una primera aclaración procedimental. La otra, que es muy importante, es que así haya metido, quien lo haya metido, la cantidad de iniciativas de reforma constitucional que se haya metido no serán motivo y materia de ése proyecto de dictamen, porque no se pueden mezclar minutas con iniciativas.

Puede haber una discusión alterna, aparte, para generar un dictamen por separado que recoja otras iniciativas. Pero en términos de lo que estamos señalando...

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 75, bpg

... por separado, que recoja otras iniciativas. Pero en términos de lo que estamos señalando sólo versará la discusión, así lo dice el Reglamento y la Ley Orgánica, sobre los contenidos de la minuta. Para qué efectos. Pues para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional, para lo que tiene que regresar y no a la legisladoras.

Quiero hacer estas dos precisiones procedimentales porque quiero proponer al diputado Nazario que sea el amable conducto para... Yo no sé si coinciden con esta interpretación que acabo de hacer, pero creo que es la que nos da en términos reales. No hay otra. La diputada Marcela Guerra.

**La diputada Marcela Guerra Castillo:** Coincido. Una cosa es la discusión y otra cosa es la dictaminación. A eso iba mi intervención y mi solicitud de la misma. Yo estoy solicitando, señor presidente y compañeros diputados, que en el marco de la discusión de la minuta de la famosa reforma política se discutan las otras reformas en que tenemos interés los diputados.

Para poder en su momento sacar un proyecto de dictamen que forme parte del todo de lo que nosotros creemos que debe ser la reforma política integral. Que esté dividido en minutas y dictámenes es otra cosa. Que la discusión sea una discusión integral. Y ya hay segmento de las minutas de acuerdo, por supuesto, al Reglamento.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Diputada Beatriz Paredes.

**La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:** Quiero agradecer al diputado Nazario la ilustración que tuvo a bien hacer. Yo coincido con el criterio de interpretación del Reglamento que ha expresado el diputado Corral. Nosotros, cuando somos los segundos receptores de iniciativas turnadas a dos o más comisiones, trabajamos sobre el proyecto de dictamen que envía una comisión. Como bien dice la diputada Guillén, toda la sesión de hoy fue así, trabajamos sobre proyectos de dictámenes de comisiones afines.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 76, bpg

Las Mesas Directivas no tienen facultad de dictaminar. Si queremos ser rigurosos con el seguimiento del Reglamento, la única posibilidad de que nosotros analicemos como proyecto de dictamen este documento es que la Comisión de Puntos Constitucionales primero se reúna y lo vuelva un proyecto de dictamen avalado por la comisión en su conjunto, votado por el número de diputados que así deseen hacerlo. Primera parte.

Si quisiesen otra mecánica habría que ver si el Reglamento permite un esquema de trabajo en comisiones unidas, pero no a partir de un documento como dictamen. Estaríamos hablando de otra cosa. Sería parareglamentario, y yo no lo sugeriría en un tema tan delicado como es una reforma constitucional. Ésa es la parte procesal reglamentaria.

Y en la parte política subrayar lo que ha señalado la diputada Marcela Guerra para el conocimiento de los otros grupos parlamentarios. Al Grupo Parlamentario del PRI le interesa que al mismo tiempo que se desahogan aquellos puntos en donde haya coincidencia en la minuta del Senado podamos desahogar, en el trabajo legislativo, el conjunto de iniciativas que se vinculan con la reforma política, siempre inacabada, que se presenta cada trienio y cada sexenio. Y dentro de ellas hay muchos temas que a los diputados federales nos interesan.

Valdría la pena que revisáramos cuáles cuestiones... por eso me referí en otro momento al tema de la integración del grupo electoral... algunos temas de las cuestiones electorales que se están viendo y que son de la Comisión de Gobernación forman parte de la reforma política también. Entonces habría que ver.

Vale la pena que los integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales, y así se lo vamos a pedir a nuestros compañeros que ahí nos representan, puedan señalar también el interés subrayado que tenemos para que se aborden otros temas de la reforma política, que se presentarán sin duda en un dictamen en paralelo, cuidando los ordenamientos reglamentarios. Pero sí que los grupos parlamentarios tengan conocimiento de la idea del Grupo Parlamentario del PRI, de una visión integral del conjunto de iniciativas presentadas.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 77, bpg

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** El diputado Guadalupe Acosta Naranjo, del Grupo Parlamentario del PRD.

**El diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Coincidimos con la interpretación que hacen el diputado Nazario, el diputado Corral y la diputada Beatriz Paredes sobre el procedimiento... No, Nazario afirma lo mismo que usted, diputada. Que solamente se ha reunido la Mesa Directiva. Que hace falta que se reúna la comisión para poder tener nosotros un documento al que le podamos dar el carácter de dictamen.

Por eso les digo que estamos en una misma sintonía en el tema de procedimiento. Por tanto, creo que tanto Javier, como presidente de la comisión, como Nazario, que es secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales, pueden hacer llegar la opinión nuestra, de la Comisión de Gobernación, sobre el tema de que está incompleto el procedimiento en la Comisión de Puntos Constitucionales, y que ojalá que lo concluyan para tener un documento base mediante el cual podamos reunir a las Comisiones Unidas de Gobernación... Y entonces sí votar un dictamen, previo no. Perdón. Ése es el tema de procedimiento, el tema político, como bien lo mencioné.

Me parece que no tiene nada malo, y es loable que esta Comisión de Gobernación, y si también se quiere la de Puntos Constitucionales u otras más pudieran iniciar un proceso de discusión sobre el conjunto de iniciativas, que hemos presentado muchos partidos no sólo en esta legislatura sobre un conjunto de temas que pueden estar en el marco de una reforma política constitucional.

Hay muchísimas iniciativas. Yo he tomado puntual nota de la insistencia sobre lo de cláusula de gobernabilidad, pero no es el caso discutirlo ahora. Eso lo podemos discutir en su momento, y ya veremos...

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Vamos a pedir...

**El diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Señoritas diputadas, calma... señoras, pues...

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 78, bpg

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Yo les pido... vamos a escuchar al diputado Acosta Naranjo. Ya llegaremos a ese debate. Yo sé que hay una gran inquietud por debatir...

**El diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** He dicho que he tomado puntual nota de la intención en insistir en la cláusula de gobernabilidad. No tienen nada de malo. Que ustedes tengan intención de eso no tiene nada de malo. Que eso sea un consenso será otro tema y otra discusión, que no está el caso para hoy. Pero si gustan también la podemos dar.

Pero eso no puede detener la dictaminación y el procedimiento legislativo que tiene la minuta que nos ha mandado el Senado. Si en eso estamos de acuerdo entonces podemos buscar un acuerdo político para procesar todo un mecanismo, los foros, los eventos, los encuentros que sean necesarios para dictaminar los intereses legislativos que hay de las distintas fracciones en materia de reforma política.

Nosotros mismos, algunos diputados mañana presentaremos iniciativa en este sentido, que tiene que ver, de una vez lo adelanto, con el tema de gobiernos de coalición. Claro que nos interesa, es muy importante que en el marco ése podamos abrir todo un debate y una discusión con otras iniciativas que han presentado otros partidos políticos.

Pero lo que yo quisiera precisar es que el procedimiento iniciado en el Senado de la República tiene una ruta...

... Pero lo que yo quisiera precisar es que el procedimiento iniciado en el Senado de la República tiene una ruta legislativa propia, reglamentaria que no podemos ni contaminar ni subordinar a otros procedimientos legislativos y parlamentarios, que aquí les podríamos dar total cauce.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Quisiera, bueno, esto anticipa de alguna manera, ese debate va a ser un debate intenso, que va a ser un debate apasionado y la verdad, yo espero que así sea. Pero que sea

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 79, bpg

con pleno respeto, y ojalá que lo pudiéramos hacer con la mayor altura de miras, pensando en la trascendencia de nuestro trabajo.

Miren, yo por eso quise leer los dos documentos que leí al inicio, cuando coloqué este tema aquí, porque yo voy a cuidar mucho el proceso reglamentario en materia de discusión de la así llamada reforma política, porque conjuntó una serie de iniciativas de muchos senadores, más la del Ejecutivo federal en el Senado de la República. Y a eso es y no a otras cosas, lo que ahora se le denomina así.

Yo por eso me permití decirle al diputado Castro y Castro, y lo vuelvo a leer: en ese sentido, tan pronto la Comisión de Puntos Constitucionales haya acordado un proyecto de dictamen, podamos nosotros acordar la fecha en la cual nuestras comisiones sesionen conjuntamente para votar el dictamen que se ha presentado al pleno de la Cámara de Diputados.

Para que no esté impugnada por procedimiento reglamentario esta materia, es que la vamos a cuidar conjuntamente. Pero así como hemos hecho esta precisión reglamentaria con relación a la Comisión de Puntos Constitucionales, el artículo 81 del Reglamento de la Cámara de Diputados dice que los dictámenes que atiendan minutas sólo deberán abocarse a éstas.

No puede haber en esa discusión otro montón de iniciativas, así sean las propias, que hayamos presentado aquí en esta Cámara. Yo también tengo una propuesta de reforma constitucional para un rediseño del Instituto Federal Electoral. Y la que presentaremos mañana varios diputados, de varios partidos, es también una reforma de carácter constitucional.

No quiere decir que a la discusión del dictamen de puntos constitucionales le vamos a agregar la discusión de todo lo demás, porque entonces no vamos a terminar nunca de dictaminar nunca la reforma política del Senado. Por eso, son dos precisiones procedimentales.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 80, bpg

Voy a hablar con don Juventino Castro, para transmitirle la preocupación que tenemos y que ellos agoten, en el momento que quieran, la próxima semana, eso. Una vez que nos comuniquen cuál fue la decisión tomaremos el acuerdo de una fecha que ya no se acumule en la agenda.

Obviamente lo digo, ya está circulado ese proyecto de dictamen que es de quién, del presidente de la comisión. Así como yo circulo los proyectos de dictamen de la Comisión de Gobernación, así exactamente está circulado eso. Tiene ese carácter. No tiene otro. Y sobre eso es lo que vamos a versar.

Bien. Vamos a pasar ahora y con esto terminamos. Bueno, si ustedes no tienen otra opinión, el siguiente asunto. Vamos a formar grupos de trabajo para las iniciativas que la mesa directiva propone como de orden prioritario.

Derecho de réplica. Reforma, ah no. Reforma electoral dijimos que va a ser un grupo de trabajo también. Eso vamos a proponer. Publicidad gubernamental y cédula de identidad ciudadana, además de la iniciativa que exactamente se llama así.

**La diputada** : Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Correcto, ésa ese el inciso i). Como había propuesto Beatriz, cada grupo parlamentario nos hace llegar un representante para iniciar el grupo de trabajo y entrar a la elaboración de los proyectos de dictamen.

Señalo lo siguiente. Hay un proyecto de dictamen que es de la Presidencia, por supuesto, diputada Paredes, que ya está, incluso en la página de la Comisión de Gobernación y que recoge prácticamente todas las iniciativas que se han presentado en ésta y en la anterior legislatura.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 81, bpg

Y que incluso, yo he ido, informalmente, por supuesto, platicando con nuestro amigo común, el senador Murillo Karam, de la Comisión de Gobernación. No sé si exista algún otro asunto qué tratar. El diputado Luis Carlos Campos Villegas. Sí, vamos ahora a asuntos generales.

**El diputado Luis Carlos Campos Villegas:** Sí, seré muy breve, señor presidente. En el orden del día que hemos desahogado se rindió el informe semestral correspondiente a dos periodos. Ahí se destaca el proceso para renovar tres de los nuevos consejeros del Instituto Federal Electoral, que fue todo un proceso que creo que nos tiene contentos y llenos de orgullo, a esta comisión, en virtud de la gran labor realizada por todos los compañeros integrantes de esta comisión y también por el proceso de transparencia con el que se siguió.

Sin embargo, señor presidente, hoy en la edición digital de *Reforma*, del periódico *Reforma* aparecen unas declaraciones que se atribuyen al presidente de esta comisión, al diputado Javier Corral. En donde asegura que si en las próximas semanas una de las fuerzas políticas mantiene atorado este proceso de elección de los consejeros, lo más viable sería anular el proceso.

Y nos llama la atención a algunos de los compañeros diputados integrantes de esta comisión, esa aseveración, desde luego, con el respeto que merecen todas sus opiniones, señor diputado. Porque anular implicaría decir que hay un vicio en el procedimiento que hemos seguido. Y creo que esta comisión trabajó de manera extraordinaria. Creo que todos los compañeros diputados que participaron en esos trabajos hicieron un gran esfuerzo.

Obviamente que quienes venimos de zonas lejanas de la República también dejamos de lado otras actividades propias de nuestra actividad de representación, nuestros distritos hicimos un gran esfuerzo y tiene que valorarse ese proceso que dio como resultado la propuesta que por unanimidad presentamos a la Junta de Coordinación Política y que en todo caso es en ese órgano de gobierno donde no ha podido transitar el dictamen que en su oportunidad nosotros presentamos, insisto, por unanimidad.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 82, bpg

Entonces, queremos dejar planteado que los diputados del PRI en esta comisión hemos trabajado arduamente, con responsabilidad y esperaríamos ese reconocimiento a ese trabajo, y si acaso es cierta esta aseveración en este documento electrónico, en esta edición electrónica de *Reforma*, pues sí obviarlo, señor presidente, porque anular un procedimiento en el que tanto esfuerzo empeñamos todos nosotros, creo que no sería lo más correcto. De manera respetuosa, para hacer esta precisión y en razón de la responsabilidad y el trabajo de todos nuestros compañeros diputados en esta comisión.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Por supuesto que acepto su comentario y espero que no presuponga que yo estoy limitado en mi derecho a expresar mis opiniones sobre el comportamiento del PRI en la Junta de Coordinación Política.

Y yo estoy dispuesto a discutir con usted y con los demás miembros de la Comisión de Gobernación del PRI, el comportamiento del PRI en la Junta de Coordinación Política con relación a la selección de los consejeros del IFE.

...

... o convocar a otra cosa, pero me parece que es fundamental que la Cámara de Diputados resuelva las vacantes de tres consejeros del IFE.

Y también me parece fundamental de no colocar en el tema de los consejeros del IFE un asunto de cuotas partidistas. Yo siempre me he opuesto a ello. Aquí nosotros hicimos una lista, que como usted sabe nosotros no impugnamos a nadie, yo no es cierto que he vetado a alguno solo, a nadie. Yo no veté a nadie.

Dicen que yo he vetado a la señora Arely Gómez, eso no es cierto. Yo no he expresado un solo veto a nadie ni a Enrique Ochoa, del que se ha señalado en términos del debate mediático, ligas que con Peña Nieto, ni a él, bajo esa nota, la he rechazado.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 83, bpg

He dicho que si este proceso actual no da para llenar esas vacantes, la Cámara tendrá que hacer otra cosa. Tendrá que hacer otro procedimiento o reemplazar el que hicimos nosotros, pero la verdad de las cosas, Luis Carlos, es que lo he hecho en mi entera libertad de opinión. También si quieren declaraciones sobre este tema con relación a nosotros, le planteo varias del diputado Martel, para que vea también cómo trata el tema con relación a la actuación del Partido Acción Nacional. La diputada Beatriz Paredes.

**El diputado Luis Carlos Campos Villegas:** Si me permite nada más...

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Sí, diputado Campos.

**El diputado Luis Carlos Campos Villegas:** Sí precisar, diputado, que dije: con todo respeto a su opinión...

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** No. Y yo también, eh. Claro.

**El diputado Luis Carlos Campos Villegas:** Por supuesto, y desde luego que no podemos reconvenir la expresión de un diputado, nunca jamás. Pero sí me preocupa esa expresión de anular el proceso, porque —le repito, y ése es el centro del comentario— decir que se pudiera anular ese procedimiento implicaría reconocer que hay un vicio en ese procedimiento y creo que todos aquí nos sentimos orgullosos de todo el proceso que seguimos.

Y yo pediría que esta comisión, y más su presidente, honre el trabajo de los compañeros, todos, que —le repito— por unanimidad aprobamos ese dictamen y que turnamos a un órgano de gobierno y se respete en consecuencia ese trabajo y esa dedicación de los compañeros diputados, y particularmente de la fracción que aquí está representada por nosotros, los diputados priistas.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Nunca he hablado del trabajo de la Comisión de Gobernación. Diputada Paredes y luego el diputado Acosta Naranjo.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 84, bpg

**La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:** Será un honor que me inviten a suscribir la iniciativa de gobiernos de coalición, para que no sólo haya uno o dos en el debate, sino uno, dos, tres.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Que sería bienvenida, en serio, de inmediato.

**La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:** Elevaron la intervención, diputado Corral, de usted... tema, y quiero decirle que los miembros del Grupo Parlamentario del PRI de esta comisión rechazamos categóricamente en que el Grupo Parlamentario del PRI en la coordinación no haya cumplido con su responsabilidad.

Me parece que estamos corriendo un enorme riesgo ante la sociedad mexicana de reflejar que los legisladores no han cumplido con su responsabilidad en un juego en donde podemos entrar en reclamos y en denuncias mutuas.

Finalmente, a quien le corresponde coordinar las tareas y las presentaciones, como señala precisamente la Ley Orgánica, en la Junta a convocar, etcétera, es a quien ejerce la conducción de la Junta. Creo que eso nos llevaría a un debate infinito, en donde a usted le corresponde atacar al PRI y defender al PAN, y a nosotros nos corresponde defender al PRI y atacar a quienes nos atacan.

Me parece que hay un asunto mucho más dramático. La deciudadanización de los consejeros del IFE no es algo que hiciera el PRI, hay que preguntárselo al señor Molinar, que fue un consejero neutral, que fue electo como consejero neutral y después resultó candidato de Acción Nacional.

Si revisamos qué otros consejeros que tenían ropaje ciudadano eran militantes claramente de partidos políticos, nos daremos cuenta que el tema no está en manos del PRI. Yo creo que hay un asunto estructural en el Instituto Federal Electoral, y yo comparto la necesidad de una reforma integral del instituto, pero ése es un asunto distinto al que ahora nos ocupa.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 85, bpg

Lo que importa es que todos ejerzamos nuestros mejores oficios, para que la Junta de Coordinación Política, que ahora preside el Grupo Parlamentario del PRD, presente una propuesta, finalmente está en sus atribuciones, está en atribuciones de la Junta y corresponderá a los legisladores miembros de esta Cámara votar las propuestas que se presenten.

Lo que sí yo rechazo categóricamente, porque parecería que también los legisladores estamos empeñados en este descrédito al Poder Legislativo, que no se hayan dado esfuerzos para encontrar alternativas. Lo que pasa es que ha habido un nivel de tensión en el nombramiento de los consejeros ciudadanos, porque la experiencia nos ha enseñado que hay comportamiento de consejeros que en algún momento hipotéticamente se denominaron ciudadanos y que tenían intereses partidistas.

Y en beneficio de la tranquilidad de la sociedad mexicana de que el órgano, que es el IFE, que tampoco merece estar en esta secuela de descrédito, rinda los mejores frutos de su tarea objetiva y neutral, y miren que nosotros no cuestionamos al anterior IFE, quien cuestión brutalmente al anterior IFE fue el PRD, no iniciamos nosotros el proceso de desacreditación del IFE.

Entonces, me parece que lo más útil es que estimulemos el que haya el cumplimiento del compromiso de la Cámara. Hay una nueva Junta de Coordinación Política, pongamos a prueba la capacidad de articulación de la nueva Junta de Coordinación Política y que se sometan las ternas que correspondan y que se vote.

Finalmente, es una obligación de la Junta de Coordinación Política presentar las ternas y si los grupos parlamentarios no coinciden con esas ternas, que las voten en otro sentido y ahí agotaremos un procedimiento y tendremos materia y manera de encontrar otras alternativas.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Ah, pues es lo que he propuesto también. Claro.

**El diputado**

: Señor Corral.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 86, bpg

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Perdón, el diputado Acosta Naranjo. Ah, pues es lo que he propuesto. Exactamente. El diputado Acosta Naranjo.

**El diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** No me tocó estar a mí en el proceso de la selección del conjunto de propuestas, 17, que se han hecho llegar por parte de esta comisión a la Junta de Coordinación Política, votadas por unanimidad.

Soy de muy reciente ingreso. Es la primera vez que participo en esta plenaria, pero sí estuve atento del comportamiento y de la actitud de nuestros compañeros diputados y de todos los legisladores, y lo que nosotros apreciamos, en su momento, fue que la Comisión de Gobernación había actuado, con un trabajo profesional, con madurez y había encontrado un conjunto de ciudadanos más allá de preferencias políticas o partidarias que yo creo que están ajenas en este caso en la propuesta votada por unanimidad en la Comisión de Gobernación y que se ha entregado a otra instancia, distinta a la Comisión de Gobernación.

Por lo tanto, en lo que respecta al PRD estamos satisfechos con el trabajo de la Comisión de Gobernación. Creo que se hizo un buen trabajo y que se presentó un conjunto de ciudadanos honorables, capacitados, con experiencia que ahora en la instancia del procedimiento que tenemos en materia de ley para nombra a los consejeros no ha podido desahogarse, pero no es culpa de la Comisión de Gobernación porque ésta cumplió con su trabajo a cabalidad.

Yo quisiera, en primer lugar, expresar este reconocimiento a la totalidad de compañeros y compañeras que participaron en la elaboración de este listado de 17 ciudadanos y ciudadanas que, desde mi punto de vista, todas y todos cumplen con los requisitos de ley y con la solvencia moral para poder ocupar un cargo en el IFE.

Otro tema es, si se ha podido procesar ya el nombre de los tres y no está en esta comisión. Segundo. A Beatriz y a mí nos tocó como presidentes nacionales de nuestros partidos discutir este tema. En verdad

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 87, bpg

estamos llegando a la conclusión de un proceso iniciado hace ya casi tres años. No es ésta una negociación y un proceso que haya surgido de la nada y con esta legislatura.

Tuvimos un nombramiento de los primeros seis...

... Tuvimos un nombramiento de los primeros seis consejeros ciudadanos, votados prácticamente por unanimidad, y recuerdo muy bien que nos tocó participar sin ser integrante de la Cámara en nuestro carácter de dirigentes para ayudar a encontrar los acuerdos en las fracciones parlamentarias, y por eso recuerdo muy bien los compromisos, los acuerdos y el sentido desde la reforma electoral donde se acordó hacer una sustitución a tercios paulatina, en etapas del Instituto Federal Electoral hasta llegar a la fecha de hoy.

Sí estamos en falta todos al no haber cumplido en los tiempos legales con el nombramiento de los tres diputados que faltan, y ésta es una responsabilidad de la que nos tenderemos que hacer cargo todos porque no está bien que el IFE nada más tenga seis consejeros. Y eso hay que intentarlo resolverlo si queremos, que aunque ya se ha dictaminado que el IFE puede funcionar con los seis no es lo adecuado ni lo correcto. Debemos buscar un acuerdo para que se nombren estos tres nuevos consejeros.

Por eso creo, y el PRD expresa su mayor disposición, que podemos contribuir a lograr este acuerdo como un acuerdo integral que partió desde la misma reforma electoral, de sus mismos transitorios y luego con el nombramiento de los primeros seis consejeros. En aquel tiempo, en aquellos seis consejeros, el PRI tenía alrededor de 100 diputados, el PAN y el PRD teníamos los dos tercios y nunca se nos ocurrió plantear que debería ser un asunto de proporcionalidad mucho menos de cuotas específicas para el nombramiento de los primeros seis. No lo hicimos así.

Hoy las circunstancias numéricas han cambiado, pero los primeros seis no fueron nombrados con esta actual correlación. Por eso creo que volver a la discusión de la proporcionalidad fue lo que dejamos hace muchos años del antigua Instituto Federal Electoral y de los órganos que presidía el secretario de Gobernación.

**Comisión de Gobernación**  
*Decimoprimer reunión plenaria*  
Miércoles 21 de septiembre de 2011  
Turno 1, hoja 88, bpg

Debemos ir a la profesionalización, como todo mundo decíamos, a buscar a las tres personas que ayuden a complementar el buen funcionamiento del IFE sin buscar cuotas, proporciones, si no lograr tener un órgano que nos dé satisfacción a todos, y en eso vamos nosotros a realizar nuestro empeño.

Por eso creo que deberíamos plantearnos, en una nueva óptica, o intentar renovar un pacto para tener un órgano confiable por todos y no tener la aprobación de un antiguo IFE, que fue excluido de una fuerza política de su nombramiento y que luego nos causó una grave crisis política en el país, a la cual todos porque por unanimidad aprobamos la reforma constitucional en materia electoral, la renovación del IFE fue aprobación unánime también y su nombramiento hasta el día de hoy, los seis, ha sido también de manera unánime.

Así quisiéramos nosotros que se concluyera el proceso, para garantizar a todos los actores políticos que el próximo proceso electoral será un proceso donde tendremos un árbitro confiable para todos.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado: *Finish.***

---o0o---